



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
**COMUNA DE
LA LIGUA**

**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL LA LIGUA
SESIÓN N° 20 ORDINARIA**

ACTA DE SESIÓN

Siendo las 15:17 horas del día miércoles 24 de mayo de 2023, el Sr. Alcalde, don Patricio Pallares Valenzuela, abre la sesión ordinaria del Concejo, en el nombre de Dios y de la comuna que los eligió, en el salón de honor “León Enrique Porte F.” del edificio consistorial.

Asistencia Concejales:

- Sra. Blanca Rojas Rojas.
- Sr. Mauricio Díaz Cancino.
- Sr. Erwin Olmos Palacios.
- Sr. Andrés Soza Reinoso.
- Sr. Juan Yáñez Peña.
- Sr. Óscar Belmar Sánchez.

Asistencia de funcionarios municipales:

- Sra. María Alejandra Álvarez Moraga, Jefa Departamento Comunitario.
- Sr. Mario Zamora Valdebenito, Profesional SECPLA.
- Sr. Tomás López Arenas, Abogado SECPLA.
- Sra. Kathia Vega Villarroel, Profesional SECPLA.
- Sr. Felipe Vergara Lucero, Director de la Secretaría Comunal de Planificación.
- Srta. Teresa Aranda Pinilla, Directora de Seguridad Pública.
- Sr. Hernán Romero Gómez, Administrador Municipal Suplente.

Actúa como ministro de fe:

María Ignacia Ibacache Gallardo, Secretaria Municipal.

TABLA A TRATAR:

- 1.- Aprobación actas de sesiones anteriores:**
Sesión Ordinaria N° 19 de fecha 10-05-2023.
- 2.- Correspondencia Concejo.**
- 3.- Cuenta del Alcalde sobre sus actividades más relevantes realizadas entre el 10 y 23 de mayo 2023.**
- 4.- Proyecto de Acuerdo sobre Otorgamiento de Subvenciones Municipales.**
Expone: María Alejandra Álvarez Moraga.

- 5.- **Rendición de Subvención Municipal de la Junta de Vecinos de Trapiche, de acuerdo a Ordenanza de Otorgamiento de Subvenciones.**
Expone: María Alejandra Álvarez Moraga, jefa del Departamento Comunitario.
- 6.- **Presentación Ley N° 21.554 que permite de condonación de intereses e IPC por concepto de derecho de aseo municipal.**
Expone: Lorena Contreras Contreras.
- 7.- **Autorización Servidumbre Villa Millahue para Proyecto de Pavimentación calle Pichicuy.**
Expone: Tomás López Arenas.
- 8.- **Autorización Comodato Las Parcelas para pavimentación.**
Expone: Tomás López Arenas.
- 9.- **Autorización constitución servidumbre eléctrica y permuta por vehículos para el municipio.**
Expone: Tomás López Arenas.
- 10.- **Varios, incidentes y comisiones.**

Sr. Alcalde enuncia el punto 1.-

Primer tema:

Aprobación actas de sesiones anteriores:

Acta de Sesión Ordinaria N° 19, de fecha 10 de mayo de 2023. Aprobada por los Concejales Soza, Olmos, Belmar y Díaz. Sr. Alcalde también la aprueba. Concejales Rojas y Yáñez se abstienen indicando que, por temas de salud, no estuvieron presentes durante dicha sesión.

Sr. Alcalde enuncia el punto 2.-

Segundo tema:

Correspondencia Concejo.

1. Presentación ingresada con fecha 09 de mayo, del Club Deportivo Pichicuy, que cuenta con timbre y firma de don Juan Yáñez González, presidente, y de don Franco Ojeda Ibacache, secretario, mediante la cual exponen anhelo de gestionar el cierre perimetral de su cancha, para lo cual solicitan celebrar un convenio con el municipio, comprometiendo materiales que indican.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Operaciones, Concejales y Secretaría Municipal.

2. Presentación ingresada con fecha 11 de mayo, del Colectivo Cabildo Ciudadano de Los Molles, que cuenta con firma de don Nicolás Ferraro, presidente, a través de la cual reiteran solicitud al municipio para que asuma rol activo en el cuidado y protección del humedal de Los Molles y conformar el Comité de Gestión de Humedales.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Medio Ambiente, Concejales y Secretaría Municipal.

3. Presentación ingresada con fecha 12 de mayo, de doña Mariana Aguilar, por medio de la cual expone situación que la aqueja y que dice relación con su hijo, quien se encuentra estudiando en la universidad y le quitaron la beca Junaeb, presidencia y excelencia, por lo que solicita ayuda.

Derivada a: Alcaldía, Administración, DIDECO, Concejales y Secretaría Municipal.

4. Presentación ingresada con fecha 15 de mayo, del Sindicato N° 1 de Taxis Básicos, del Sindicato de Taxis Básicos CEIBO, del Sindicato de Trabajadores Independientes Lua y de la Agrupación de Colectivos El Peumo, que cuenta con timbre y firmas ilegibles, mediante la cual manifiestan preocupación por solicitudes de las empresas Radiotaxis Chasquis y Pulmahue, quienes piden dos cupos cada uno en calle Serrano esquina Diego Portales, pues recuerdan que existe un acuerdo municipal previo respecto a que ninguna otra empresa funcionaría alrededor de la Plaza, e indican que dichas empresas tienen asociados que mantienen hasta dos o más vehículos; asimismo, exponen problemática respecto a taxis piratas, uber, entre otros, lo que se traduce en competencia desleal y menores clientes, por lo que solicitan una audiencia con todos los sindicatos de taxis de la comuna.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Tránsito, Concejales y Secretaría Municipal.

5. Presentación ingresada con fecha 17 de mayo, de la Junta de Vecinos Trapiche Longotoma, que cuenta con timbre y firma de don Luis Pérez Leiva, presidente, de don Pablo Tapia Tapia, secretario, y de don Héctor Aravena Olivares, tesorero, quienes se excusan en la demora de la rendición de subvención municipal, atendido que la directiva no se encontraba vigente y retrasó el retiro de los fondos, por lo que en marzo recién pudieron realizar las compras, por lo que solicitan que excepcionalmente se recepcione la rendición.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Comunitario, Dirección de Administración y Finanzas, Concejales y Secretaría Municipal.

6. Presentación ingresada con fecha 15 de mayo, de la Junta de Vecinos Pueblo Arriba, que cuenta con timbre y firma de doña Erika Vergara, presidenta, de doña Teresa Oyanedel, secretaria, y de don Iván Aguilera, tesorero, quienes manifiestan su intención de realizar un beneficio para recaudar fondos para poder arreglar algunos detalles de su sede social, por lo que solicitan se les pueda donar 3 tortas para una rifa y el músico que indican, quien les cobra un valor de \$150.000 por animación, canto y amplificación.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Concejales y Secretaría Municipal.

7. Presentación ingresada con fecha 22 de mayo, de la Asociación de Funcionarios de la Salud de la Municipalidad de La Ligua – Confusam La Ligua, la que lleva timbre y firma de doña Nicol Castillo Zúñiga, presidenta, y de doña Liliana Vechiolla, secretaria, quienes solicitan información pertinente respecto a resultados del Concurso Público para el cargo de Director del CESFAM de La Ligua, el cual se encuentra pendiente de resolución, lo que genera incertidumbre a las y los funcionarios que postularon, y desconocen si la Comisión de Concurso se ha pronunciado respecto a la modificación de los plazos.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Departamento de Salud Municipal, Concejales y Secretaría Municipal.

8. Presentación ingresada con fecha 22 de mayo, de la Mesa Territorial Km. 170, que cuenta con firma de doña Verónica Belmar, de don Jorge Alfaro, y de doña Betty Herrera, quienes dan a

conocer su descontento porque por cuarta vez solicitan ministro de fe para constituir una junta de vecinos en el Bosque de Huaquén, lo cual ha sido denegado, por lo que solicitan documento que acredite la negación a dicha solicitud, ya que señalan que se les entregó un documento que carece de seriedad pues no contiene membrete ni firma y al solicitar timbre se les negó por secretaría municipal aludiendo que en su condición de loteo irregular carecen de la condición de vecinos.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Comunitario, Concejales y Secretaría Municipal.

9. Presentación ingresada con fecha 23 de mayo, de don Jorge Parraguez Chacana, la que cuenta con su firma, quien señala que se desempeña como guardia municipal desde hace 13 años aproximadamente y expone problema con la cancelación de horas extras, sin respuesta a la fecha, y negativa a poder realizarlas, por lo que solicita al Administrador Municipal que se le dé una respuesta a la brevedad.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Control, Jurídico, Personal, Dirección de Administración y Finanzas, Concejales y Secretaría Municipal.

10. Presentación ingresada con fecha 23 de mayo, de la Fundación Solidaria Simón de Cirene, que cuenta con timbre y firma de doña Hilda Brantti, presidenta, y de doña Eliana Fuentes, tesorera, quienes exponen problemática respecto al comedor fraterno que actualmente funciona en dependencias del Hogar de Cristo, pues dicha institución puso término al comodato con la fundación, por lo que al no contar con un espacio no podrán seguir apoyando a adultos mayores y personas vulnerables, es por ello que solicitan se les pueda entregar en comodato alguna de las casas ubicadas frente a CGE u otro espacio para poder seguir desarrollando sus actividades.

Derivada a: Alcaldía, Administración y Concejales.

Sr. Alcalde enuncia el punto 3.-

Tercer tema:

Cuenta del Alcalde sobre sus actividades más relevantes realizadas entre el 10 y 23 de mayo 2023.

➤ **15 de mayo:**

- Visita a Escuela de Puyancón por su Aniversario N° 49.
- Cuenta pública Hospital Provincial San Agustín.

➤ **16 de mayo:**

- Visita a la Escuela Casas de Huaquén.
- Visita a Sede Social Villa Futuro.

➤ **17 de mayo:**

- Visita de la Directora General de la Oficina Económica y Cultural de Taipei, República de China, Taiwán, Embajadora Silvia Yu Chi Liu.

➤ **18 de mayo:**

- Desfile de Honor a las Glorias Navales 2023.

- **19 de mayo:**
 - Reunión en terreno con vecinos de Placilla para trabajar un antiguo problema del sector por falta de conectividad, en donde se avanzará en acceso peatonal y vehicular.
 - Recorrido por futuro parque natural comunitario.
- **22 de mayo:**
 - Reunión con dirigentes de la Comunidad de Roco y Varas de Valle Hermoso, con el objetivo de resolver problemas de la colectividad.
- **23 de mayo:**
 - Reunión con la directiva de la Escuela de Los Hornos.

Sr. Alcalde enuncia el punto 4.-

Cuarto Tema:

Proyecto de Acuerdo sobre Otorgamiento de Subvenciones Municipales.

Expone: María Alejandra Álvarez Moraga.

Sra. Alejandra Álvarez señala que la información pertinente fue enviada y son ocho organizaciones de las que han llegado; comenta que hasta el momento han llegado veinte proyectos de subvención de vuelta, que son los que ya están solicitando formalmente los dineros, pero ahora son ocho y quedan once más que van a ser presentados prontamente.

Indica que en esta oportunidad se trata del Club Deportivo Santa Marta Longotoma, la Agrupación Cultural Folklórica "Patricio Fuentes", el Club de Adulto Mayor Tiempo Amor y Esperanza, el Club Deportivo Miraflores Sector Rocco, el Club de Adulto Mayor Fuerza y Vida Los Quinquelles, la Unión Comunal de Centros de Madres La Estrella, el Centro de Madres Aguas Marinas de Pichicuy y el Centro de Madres Las Flores de Santa Marta.

Agrega que, como habrán podido revisar la documentación, faltaría la aprobación del Concejo para otorgar estas subvenciones.

Sr. Alcalde cede la palabra a los Sres. Concejales.

Concejal Belmar señala que aprueba y que, si bien los recursos pudiesen ser más en algún momento, sí sabe que les sirven y las organizaciones siempre están expectantes de las subvenciones municipales, así que espera que ojalá les sirva para sus proyectos y felicita a la Sra. Alejandra Álvarez y su equipo porque siempre está ordenado el trabajo y muy claro para poder votar en conocimiento.

Concejal Olmos comenta que los antecedentes se mandaron con tiempo y corresponde a lo que han visto y trabajado en el Concejo Municipal en relación al mismo otorgamiento de las subvenciones. Solicita que, tal como se ha hecho el año anterior, cuando se junten varias puedan hacer entre todos la entrega formal.

No existiendo más consultas o comentarios, el Sr. Alcalde somete a votación la propuesta, la que es aprobada por los Concejales Díaz, Belmar, Yáñez, Olmos, Rojas y Soza. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta y felicita al equipo de trabajo; indica que aprovecha de comentar a la comunidad en general que el año pasado al Concejo Municipal llegaron casi doscientas

subvenciones y antiguamente tenían cuarenta y seis, es decir, ha aumentado mucho la cantidad de beneficios, no solamente a las juntas de vecinos sino que a distintas organizaciones de la comuna.

ACUERDO N° 58:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA H), DE LA LEY N° 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA PROPUESTA RESPECTO A OTORGAR SUBVENCIONES MUNICIPALES, CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL AÑO 2023, A LA ENTIDAD Y POR EL MONTO QUE SE INDICA:

1. CLUB DEPORTIVO SANTA MARTA LONGOTOMA: Por la suma total de \$500.000., que se otorgará en dinero, destinada a financiar la compra de equipamiento para la cocina para realizar actividades, con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 004 del Presupuesto Municipal vigente.
2. AGRUPACION CULTURAL FLOKLORICA "PATRICIO FUENTES": Por la suma total de \$500.000.-, que se otorgará en dinero, destinada a financiar la compra de vestuario masculino para su renovación, con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 999 del Presupuesto Municipal vigente.
3. CLUB ADULTO MAYOR TIEMPO AMOR Y ESPERANZA: Por la suma total de \$500.000.-, que se otorgará en dinero, destinada a financiar la compra de equipamiento para la cocina para realizar actividades, con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 004 del Presupuesto Municipal vigente.
4. CLUB DEPORTIVO MIRAFLORES SECTOR ROCCO: Por la suma total de \$500.000.-, que se otorgará en dinero, destinada a financiar la compra de equipamiento para la sede consistente en sillas plásticas y una congeladora, con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 004 del Presupuesto Municipal vigente.
5. CLUB DEL ADULTO MAYOR FUERZA Y VIDA LOS QUINQUELLES: Por la suma total de \$500.000.-, que se otorgará en dinero, destinada a financiar la compra de materiales de construcción para acondicionar entrada de la sede, techumbre, piso, rampla y barandales, con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 004 del Presupuesto Municipal vigente.
6. UNION COMUNAL DE CENTROS DE MADRES LA ESTRELLA: Por la suma total de \$1.360.000.-, que se otorgará en dinero, destinada a financiar la compra de 1 computador, materiales de escritorio y 1 overlock para funcionamiento de la organización, con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 004 del Presupuesto Municipal vigente.
7. CENTRO DE MADRES AGUAS MARINAS PICHICUY: Por la suma total de \$500.000.-, que se otorgará en dinero, destinada a financiar la compra de pintura de género y telas para realizar trabajos, con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 004 del Presupuesto Municipal vigente.
8. CENTRO DE MADRES LAS FLORES DE SANTA MARTA: Por la suma total de \$500.000.-, que se otorgará en dinero, destinada a financiar la compra de lanas y telas para realizar trabajos manuales, con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 004 del Presupuesto Municipal vigente.

Sr. Alcalde enuncia el punto 5.-

Quinto Tema:

Rendición de Subvención Municipal de la Junta de Vecinos de Trapiche, de acuerdo a Ordenanza de Otorgamiento de Subvenciones.

Expone: María Alejandra Álvarez Moraga.

Sra. Alejandra Álvarez Moraga señala que recibió la solicitud de la Junta de Vecinos Trapiche, a través de su presidente, don Luis Pérez, quienes dan a conocer una serie de problemáticas que tuvieron ya que, una vez que recibieron la subvención el año pasado, después venció la directiva e hicieron el proceso de elección, pero hubo demora en el banco con la acreditación de la nueva directiva; además, posterior a eso, el secretario se tomó vacaciones y ellos tampoco podían sacar el dinero en el mes de diciembre para poder devolver los fondos al municipio, por lo tanto, gastaron los recursos en lo que decía el proyecto de subvención, pero lo gastaron durante el año 2023, entonces solicitan que se les apruebe entregar la rendición fuera del plazo que correspondía, esto es, el 31 de diciembre del 2022. Agrega que es un caso similar al que se pasó la otra vez por Concejo.

Sr. Alcalde cede la palabra a los Sres. Concejales.

Concejal Olmos señala que está en conocimiento del tema y que es bueno que la organización venga a tiempo, y que no pasen años como ocurre con otras subvenciones que hay por ahí dando vuelta, para poder regularizar. Agrega que ve en la carta enviada por la organización que fueron temas netamente de carácter administrativo, entre ellos la elección del directorio. Consulta si al pasar por Concejo esto quedaría aceptado y podrían volver a solicitar o postular a una nueva subvención este año.

Sra. Alejandra Álvarez señala que no sabe si recuerdan el caso anterior, donde ellos solicitaron la presencia de Control ante el Concejo para que diera su aprobación y así ellos aprobaron posterior a que el Control aceptara, porque si él acepta la rendición así, efectivamente va a quedar como recepcionada por el municipio y quedarían libre de alguna deuda.

Concejal Olmos consulta si Control lo aceptó, a lo que Sra. Alejandra Álvarez comenta que recién se está pasando por Concejo.

Concejal Yáñez observa que están transgrediendo el Reglamento, por lo que cree que tendrían que darle una vuelta y estudiarlo, porque de lo contrario estarían incurriendo en notable abandono de deberes al no cumplir con los Reglamentos que ellos mismos aprueban o lo que está establecido dentro de la ley, pues estarían incumpliendo, pero eso no quiere decir que busquen una opción u oportunidad, sin embargo indica que hay que hacerlo con el respaldo que se requiere para que no resulten comprometidos con este tema.

Concejal Belmar indica que comprende las opiniones que se vertieron anteriormente, pero siempre se imagina, tal como fue la otra vez también, hay excepciones que pasan por fuerza mayor y le pasa a los municipios, a empresas y a instituciones que son muy grandes; así por ejemplo ha pasado que municipios a veces deben devolver fondos al Gobierno Regional o hay que pedir una prórroga, entonces, cree que son cosas que se pueden trabajar y ver, sobre todo cuando la organización así lo plantea.

Agrega que comprende lo que dice el Concejal Yáñez y la idea es que por supuesto no se convierta en una costumbre o que todo el mundo haga lo mismo, pero ante ciertas excepciones cree que, por lo menos desde su parte y si el Control también así lo acepta, son imponderables que van pasando en la vida comunitaria y cree que, si bien deben apegarse a los reglamentos y a las leyes, en

un eventual apoyo de Control y en una eventual toma de decisión por parte de ellos, no lo vería como la figura de notable abandono de deberes, toda vez que quién los acusaría de eso; cree que es un acuerdo político y es una fórmula a través de la cual le están dando resolución para también salvaguardar y sanear las arcas municipales en cuanto a la subvención que se le está dando a esta comunidad, entonces, mientras sea un acuerdo entre todos, no cree que se acusarían entre ellos de notable abandono de deberes, ni la organización los acusaría a ellos de eso.

Comenta que en torno a eso cree que a veces pueden hacer estas excepciones que tienen que ver con imponderables que van pasando y ojalá que no sea costumbre por supuesto, pues se debe orientar siempre a las instituciones y organizaciones a que rindan en la fecha que establece el Reglamento y habrá que ver en lo posterior si es que esto se repite muchas veces o no, pero por lo menos de su parte haría esta salvedad, entendiéndolo que son bastante responsables y están claros de lo que les pasó, además lo comunicaron y podrían no haber venido, podrían haber extendido esto quizás cuánto tiempo y se les genera otro problema, por eso prefiere que rindan a que no lo hagan.

Sra. Alejandra Álvarez comenta que si quieren se puede pedir que Control evalúe la situación y que dé una respuesta.

Sr. Alcalde indica que le parece buena idea y que, por lo menos, está la voluntad del Concejo.

Sra. Alejandra Álvarez señala que al hablar con el dirigente se le hizo saber que si esto era aprobado era una situación totalmente excepcional y que no es marcar un precedente de que cualquiera que tenga un problema con esto, o quiera gastar los recursos después, va a significar que va a ser aceptado; agrega que eso igualmente se ha hablado porque existe una Ordenanza de por medio.

Concejales Yañez comenta que incluso la Ordenanza ya fue corregida además, otorgándose un mayor plazo, hasta diciembre.

Sra. Alejandra Álvarez expresa que el dirigente también argumentaba que sabía que había una organización previa a él a la que sí se le había aceptado, lo que pasó por Concejo y fue que la persona que dio la boleta tenía un problema y se demoró en poder entregarla.

Sr. Alcalde reitera que esperen el documento de Control donde analice el tema, ya que la voluntad del Alcalde y de los Concejales está.

Sr. Alcalde informa que el punto 6, sobre "Presentación Ley N° 21.554 que permite de condonación de intereses e IPC por concepto de derecho de aseo municipal", se saca de la tabla atendido que la persona que expone debió ausentarse por motivos personales.

Sr. Alcalde enuncia el punto 7.-

Séptimo Tema:

Autorización Servidumbre Villa Millahue para Proyecto de Pavimentación calle Pichicuy.

Expone: Tomás López Arenas.

Sr. Felipe Vergara señala que se trata sobre la autorización a la servidumbre para constituir un paso de agua lluvia y que se les acaba de entregar un plano en donde sale graficado el tramo en que tendría que constituirse dicha servidumbre y para ahondar más en temas técnicos jurídicos le da la palabra al Sr. Tomás López.

Sr. Tomás López comenta que, antes de ahondar en el detalle, quisiera explicar previamente que esto forma parte de un paso necesario para ejecutar otro tipo de proyectos que están haciendo en el sector, es un insumo de otros proyectos que van a ejecutar.

Sra. Kathia Vega explica que esta iniciativa nace de la necesidad de los vecinos bajo la línea de pavimento participativo y es una necesidad que se acogió en la unidad y que lleva años tratando de resolverse, para lo cual una de las cosas que les faltaba y que es uno de los insumos que les solicita SERVIU, era gestionar cómo se evacúan las aguas lluvias y para eso necesitan constituir esta servidumbre.

Agrega que esto es para una repavimentación de la calle que se encuentra en malas condiciones y para ello ya cuentan con el informe favorable de SERVIU para ejecutar las obras, pues como son repavimentaciones se solicita a SERVIU que evalúe las vías y establezca si éstas cumplen con el porcentaje de deterioro necesario para ser repavimentada. Señala que teniendo en cuenta aquello elaboraron el proyecto, el diseño de ingeniería, el cual está desarrollado e ingresado ya a SERVIU y observado por la unidad; explica que dicha observación hace referencia a esto de la evacuación de aguas lluvias, por eso la necesidad de constituirla.

Sr. Mario Zamora complementa señalando que se tomó el acuerdo de trabajar en conjunto con la Villa Millahue, quien en este caso sería el constituyente, dando paso por su propiedad para evacuar las aguas lluvias de la calle Pichicuy, entonces es una relación ganar-ganar ya que la gente de la copropiedad de Villa Millahue va a ceder este terreno y se trabajó un proyecto para ellos, que va a través de otra línea de financiamiento, un PMU, el cual consiste en cerrar el perímetro de su copropiedad y además se mejora un área verde que está incluida dentro de este perímetro.

Sra. Kathia Vega indica que lo otro importante es que las obras a ejecutar de la calle Pichicuy corresponden a 504 m² de carpeta asfáltica, donde se va a demoler todo lo existente, se va a cambiar por carpeta asfáltica y aceras, lo que va bajo la línea de pavimento participativo.

Sr. Tomás López explica que la servidumbre en sí mismo constituye un derecho real, lo que quiere decir que es un derecho que se ejerce respecto de todas las personas y que, durante el tiempo mediante el cual va a quedar gravada la posesión, se va a poder hacer efectiva en contra de cualquier persona. Señala que lo importante de esto, por un lado, es que al crear esta servidumbre van a crear el canal y van a mejorar la red de evacuación de aguas lluvias de la ciudad de La Ligua, lo que es súper importante y, por otro lado, la constitución de esta servidumbre va a permitir la ejecución de dos proyectos, el mejoramiento del pavimento, como se hablaba, y también el mejoramiento de lo que son las áreas verdes y el cierre perimetral.

Agrega que, en concreto, la servidumbre es de evacuación de aguas lluvias y tiene dos áreas, una de 52.92 m² y la otra de 16.69 m², y la están estableciendo en este caso recibiendo como municipio a perpetuidad, porque se entiende que va a formar parte de la red de evacuación de aguas

lluvias de la ciudad y, como se explicó, es la copropiedad la que va a entregar al municipio esto en servidumbre.

Explica que esto podría cambiar y venir nuevamente a Concejo, porque como el SERVIU es la contraparte técnica podría pedir otra situación, como por ejemplo que sea a nombre del SERVIU, de la DOH o de otra institución, pero sin perjuicio de ello señala que la comunicación oficial que recibieron hasta esta fecha es que sea a nombre del municipio, pero adelanta que eventualmente podría cambiar en beneficio del proyecto.

Concejal Yáñez consulta si lo votan o lo postergan. Sr. Tomás López responde que idealmente aprobarlo y si más adelante fuera necesario hacer un cambio por indicación de SERVIU, hacer el cambio a fin de permitir la ejecución de los proyectos.

Sr. Alcalde cede la palabra a los Sres. Concejales.

Concejal Soza indica que vota a favor y se alegra mucho porque es una buena noticia para todos los vecinos de la copropiedad Millahue y hace una breve consulta, pues entiende que la pavimentación va a estar sujeta a la postulación del proyecto por vía SERVIU MINVU, pero el cierre perimetral a qué vía de financiamiento.

Sr. Mario Zamora señala que a través de PMU de la SUBDERE, proyecto que está presentado y en estado elegible, es decir, está apto para recibir el financiamiento por parte de SUBDERE.

Concejal Soza pregunta cuándo se comunicaría el resultado, a lo que el Sr. Mario Zamora indica que eso es relativo pues depende de SUBDERE solamente; si bien sería próximamente, no podría señalar una fecha.

Concejal Soza reitera sus felicitaciones a los dirigentes del Comité y les solicita que hagan extensivo el saludo a todos los vecinos, porque así se va mejorando el entorno del sector de Villa Millahue.

Concejal Olmos comenta que saben que Villa Millahue es un sector bastante postergado por mucho tiempo; destaca cuando tienen a los vecinos y a sus dirigentes que están comprometidos y quieren adelantos, no solamente en lo que dice relación con el cierre perimetral sino en mejorar también su entorno, la vivienda y un sinnúmero de cosas. Cree que como Concejo no les queda más que apoyar esta iniciativa, porque al fin y al cabo son adelantos que tienen que ir para la comunidad y en este caso para el sector específico de Villa Millahue, para así mejorar su calidad de vida.

Concejal Yáñez señala que aprueba y destaca que es una gran necesidad que tienen los vecinos del sector.

Concejal Belmar también aprueba y espera que este proyecto salga beneficioso y está consciente que es un avance para la comunidad.

Concejal Díaz indica estar muy contento por los vecinos y vecinas del sector y agradece a las dirigentes por hacerse presente, ya que eso significa que están preocupadas y ocupadas de que este proyecto pueda salir adelante, así que cuentan con todo el apoyo del Concejo Municipal, quien va a estar muy pendiente de la ejecución de estas obras en las próximas semanas o días, por lo que aprueba. Asimismo, saluda el trabajo del equipo jurídico y de SECPLA, que siempre ha tenido una rigurosidad muy impecable a la hora de presentar estos proyectos.

No existiendo más consultas o comentarios, el Sr. Alcalde somete a votación la propuesta, la que es aprobada por los Concejales Soza, Rojas, Olmos, Yáñez, Belmar y Díaz. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

Sr. Alcalde comenta que es un sueño que tienen por años y lo han discutido muchas veces y hoy por fin lo ven materializado en este Concejo Municipal, por lo que se alegra que contarán con la aprobación del Concejo en pleno y espera que vengan muchas cosas más para este sector que tanto ha luchado, pues es un grupo muy organizado y sabe que hay emoción por esta lucha que han dado y cree que es muy merecido, así que seguirán luchando por más y cuentan con todo el apoyo. Asimismo, resalta el trabajo que hace cada uno de los departamentos, especialmente el equipo SECPLA.

ACUERDO N° 59:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, AUTORIZA RECIBIR EN SERVIDUMBRE, A PERPETUIDAD Y EN FORMA GRATUITA, UNA FAJA DEL INMUEBLE DE PROPIEDAD DE VILLA MILLAHUE, A FIN DE EJECUTAR EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE CALLE PICHICUY.

CORRESPONDERÁ A LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA REDACTAR EL CONTRATO RESPECTIVO, DE MANERA QUE RESGUARDEN DE MEJOR MANERA LOS INTERESES MUNICIPALES.

Sr. Alcalde enuncia el punto 8.-

Octavo Tema:

Autorización Comodato Las Parcelas para pavimentación.

Expone: Tomás López Arenas.

Sr. Felipe Vergara explica que el punto tiene que ver con un comando en el sector de Las Parcelas de Longotoma y se hizo entrega de un plano de ubicación que está contiguo a la ruta 5. Señala que la Cooperativa del sector, que es la Cooperativa de Campesinos Santa Victoria, está entregándole al municipio un comodato de ese tramo del camino para poder desarrollar un proyecto de pavimentación, por lo tanto lo que se requiere aquí es aceptar ese comodato.

Sr. Tomás López indica que la idea de fondo básicamente es llegar a la pavimentación del sector más crítico de lo que es la población Vista del Mar en el sector de Las Parcelas y con más crítico se refiere a que es el sector en donde más se erosiona y al mismo tiempo a los vehículos les cuesta subir en el invierno, pues de hecho hay vehículos que por sus condiciones no pueden subir en invierno así que la gente queda parcialmente aislada de sus hogares.

Explica que traen a la mesa un comodato y al mismo tiempo una transacción. En cuanto al comodato, señala que es una herramienta jurídica que les permite tomar la tenencia de un terreno y en este caso acompañaron el plano, que sería la calle que va a ser objeto de la intervención del proyecto y esa va a pasar a comodato, y al mismo tiempo el instrumento jurídico contiene una transacción, que es algo así como una sentencia judicial adelantada y acá están ocupando un derecho de la ley que es que si un camino está abierto al público por más de cinco años puede entenderse público y lo que están acordando con ellos es que es público porque está abierto hace más de cinco años al público en general.

Comenta que al aprobar esto se aprobarían las dos cosas; primero, recibir en comodato ese tramo y, segundo, entender que ese camino sería un camino público. Agrega que la extensión del proyecto es de 866 m² y señala que primero hicieron el estudio de títulos para determinar lo que era el plano y el título, para lo cual tomaron contacto con la Cooperativa Campesina, quien les facilitó los datos y también comunicó oficialmente que están de acuerdo con entregar esto.

Sr. Alcalde cede la palabra a los Sres. Concejales.

Concejal Soza comenta que el objetivo es realizar estos trámites jurídicos para luego permitir la pavimentación de las calles y a ese respecto consulta si se pretende postular algún proyecto a través de Vialidad o de SERVIU para ese cometido y cuál sería más o menos el cronograma.

Sr. Tomás López señala que es una situación que actualmente están explorando, pero el problema es la urgencia ya que los vecinos van a pasar un invierno muy difícil si es que no arreglan eso y lo más probable es que esto se haga con dineros municipales y para eso es necesario solamente el comodato, porque sería un terreno bajo la tenencia municipal y por el tiempo del comodato se podría recuperar la inversión, pero adicionalmente agregan la transacción para que en el evento que no fuera posible, porque no saben qué va a pasar este año porque podría ocurrir una emergencia que baje el presupuesto y no puedan hacerlo, puedan postular a las distintas líneas y tener ya un proyecto de pavimento y ahí se entendería que el camino es bien nacional de uso público.

Concejal Olmos manifiesta que siempre es importante la planificación y cree que lo primero que tienen que ir destrabando son los actos administrativos y jurídicos para, posteriormente, ver por qué línea de financiamiento se puede optar para la mejora en relación a esto y lo que están haciendo ahora es destrabar un acto administrativo para mejorar este acceso que va por la carretera hacia Las Parcelas, por lo que aprueba.

No existiendo más consultas o comentarios, el Sr. Alcalde somete a votación la propuesta, la que es aprobada por los Concejales Díaz, Belmar, Yáñez, Olmos, Rojas y Soza. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta y señala que está toda la intención de la administración y del Concejo para poder apoyar y pavimentar la mayor parte de la comuna.

ACUERDO N° 60:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, AUTORIZA EL TRASPASO DE CALLES LAS PARCELAS DE LONGOTOMA, COOPERATIVA SANTA VICTORIA, LO CUAL CONSISTE EN SUSCRIBIR CONVENIO CON COOPERATIVA SANTA VICTORIA, ACEPTAR COMODATO Y REALIZAR TRANSACCIÓN PARA RECONOCER EL ÁREA DE COMODATO COMO BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO.

CORRESPONDERÁ A LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA REDACTAR DICHOS CONTRATOS DE MANERA QUE RESGUARDEN DE MEJOR MANERA LOS INTERESES MUNICIPALES.

Concejal Soza señala que ya que están hablando de Las Parcelas y aprovechando la presencia del Director, pide tener presente la solicitud del Club Deportivo Reina Victoria que había planteado en Concejo Municipal sobre la necesidad de contar con el servicio de topografía y de geomensura para realizar el plano y luego ir regularizando la cancha con la escuela.

Sr. Alcalde enuncia el punto 9.-

Noveno Tema:

Autorización constitución servidumbre eléctrica y permuta por vehículos para el municipio.

Expone: Tomás López Arenas.

Sr. Felipe Vergara explica que el tema tiene que ver con una oportunidad que se le está presentando al municipio por parte de una empresa coreana, Hanwha. Señala que si ven el plano que se les entregó, la empresa está haciendo una intervención relativa a paneles solares y necesitan la autorización de la constitución de una servidumbre eléctrica, y ellos lo que buscan es permutar el pago a través de vehículos que le servirán a distintos departamentos municipales, por lo tanto, lo que se busca es constituir la servidumbre eléctrica y hay dos maneras de hacerla, por un lado, de común acuerdo, que es lo que se trata en este caso, y la otra es de manera judicial, donde ellos demandan y se obliga al municipio a poder hacerlo, por lo que deja planteada la solicitud y señala que es una gran oportunidad para el municipio al poder contar con tres vehículos nuevos que entregaría la empresa como permuta para obtener este paso de servidumbre.

Sr. Tomás López, haciendo historia sobre este asunto, comenta que primeramente el municipio partió con un problema judicial con la Minera Pullally, quien el año 2016 demandó al municipio y alegó que, en virtud de determinadas normas del Código de Aguas, las personas que tienen algún derecho de extracción de agua u otro equivalente no tendrían que pagar o que la Municipalidad no tendría algún derecho sobre lo que es la caja del río, demanda en la que se perdió en primera instancia pero se ganó en segunda y en la Corte Suprema, así quedó asentada jurisprudencia de que los municipios tienen todo el derecho del mundo a administrar los bienes nacionales de uso público dentro de la comuna y fijar las tarifas o derechos que sean convenientes.

Agrega que, a partir de esto, quien era en ese momento dueño de la empresa fotovoltaica era Ariztía S.A., que tenía recientemente un proyecto en ese entonces y trataron con el ingeniero de la época, donde lo que querían hacer era pagar el permiso para poder pasar, o sea, querían hacerlo como ellos creían que correspondía a la mejor manera, por lo que utilizaron la Ordenanza Municipal, liquidaron el permiso y la primera dificultad que tuvieron fue con la caja del río en sí mismo, porque el artículo 30 del Código de Aguas dice cuáles son los cauces y no hay problema en ese sentido, se supone que si un río pasa permanente o periódicamente es un cauce y por la causa que vio el municipio contra la minera saben que lo administra el municipio, pero la pregunta es de qué porte es el cauce.

Indica que eso es difícil de determinar ya que el Estado de Chile no lo ha determinado y siempre es un problema cuando uno se mete a un cauce, porque no hay algo que diga de manera fija de qué tamaño es el cauce o hasta dónde llega con sus mayores crecidas y menores, entonces en ese momento trabajaron con la empresa Ariztía y lo que les plantearon fue que los puentes en Chile, cuando se calculan, se hacen para que en la máxima crecida el vano del puente esté un metro sobre la máxima crecida, así que fueron al puente más cercano e hicieron una operación aritmética en donde trasladaron el volumen máximo de caudal al lugar y por la geometría les daba el corte y pudieron establecer de una manera no oficial, pero sí bastante técnica, de qué ancho era el río en ese lugar y esto es importante porque la medida del río que ellos tomaron se basa en ese conocimiento, no es algo que esté establecido por ley pero ellos aplicaron los elementos que estaban, porque en realidad si quisiera establecerse por ley tendrían que dar un montón de vueltas y no terminarían nunca, sería por tribunales ver de qué ancho es el río y al final cree que llegarían al mismo resultado.

Manifiesta que esa fue la posición en su momento de la SECPLA y de él como funcionario, que cree que es lo correcto, y la empresa Ariztía no tuvo objeciones con eso y la nueva empresa, que es Hanwha, quien reemplazó a Ariztía, tampoco tuvo objeción con eso para fijar lo que es el ancho y en base a eso se estableció un derecho que se cobró de acuerdo a lo que estaba en la Ordenanza y ese derecho se viene pagando desde entonces. Agrega que, para que se hagan una idea, el tiempo operativo de la planta es de 25 años y después se cierra, ya que las plantas fotovoltaicas en general funcionan así, porque en los 25 años de operación la inversión la integran más la ganancia y después ya no continúa.

Señala que la empresa lleva varios años y le parece que le quedan 23 años de ejecución aun; comenta que la empresa vino y planteó que ellos querían constituir la servidumbre eléctrica para estar más en regla todavía, servidumbre eléctrica que fue objeto de una negociación en donde estuvo SECPLA, Administración y Alcaldía, y lo que consiguieron fue lo que está en la documentación enviada, que básicamente es constituir la servidumbre y que ellos paguen por dicha constitución.

Sobre el pago manifiesta que se imagina que por temas internos de empresa quieren pagar en especie, porque uno nunca sabe qué tipo de beneficios tienen al hacerlo de esa manera, pero hablando con Administración y con Alcaldía vieron que es posible que satisfaga de manera importante lo que son las necesidades municipales.

Explica que lo que se plantea en esta operación es constituir una servidumbre eléctrica, lo que está regulado por la ley en distintos cuerpos normativos, en el ancho que establece la ley para las líneas de media tensión y en el largo, que determinaron que era el ancho de la caja del río en ese lugar, bajo las reglas técnicas que ya explicó, lo que da 105 metros de largo, los que se supone, por la forma que tiene ese relieve, contienen el caudal máximo del río Longotoma al calcular con el puente más cercano, y en cuanto al ancho son 6 metros por cada lado por ser una línea de media tensión, y en este caso el tiempo de la servidumbre sería el tiempo de vida de la planta fotovoltaica, no sería a perpetuidad; indica que después más adelante, si se renovara el proyecto, habría que constituirla nuevamente y ser objeto de una nueva negociación.

En cuanto a cómo se paga, indica que por la servidumbre ofrecen de vuelta vehículos nuevos, la patente y también un porcentaje del 40% de los derechos de impuesto verde. Respecto a qué vehículos, expresa que en este caso serían dos marca JAC New Refine y un Vitara II. Agrega que el costo total de la servidumbre en cuanto a valor económico que ingresaría al patrimonio municipal sería de \$65.554.645; eso es lo que ingresaría en especies y en derechos al municipio.

Concejal Yáñez consulta por cuánto tiempo es, a lo que el Sr. Tomás López indica que sería por 23 años.

Sr. Alcalde cede la palabra a los Sres. Concejales.

Concejal Belmar cree que es un tema más complejo que solamente conversarlo con esos elementos y planos que entregaron, pues cuando una empresa quiere negociar este tipo de cosas, o exponer su mirada, tienen que hacerlo ellos, es decir, ellos debiesen venir al Concejo Municipal, porque no sabe las implicancias y los beneficios que tiene para ellos y cree que claramente siempre van a ser más beneficiarios que el municipio, pues siempre llegan a las comunidades en función de acercarse un poco a las necesidades, porque en el caso del municipio es evidente que faltan vehículos, pero hay que preguntarse esto cuánto les va a generar a ellos en ganancias y también cuáles son sus elementos de impacto, tanto ambiental como social, en el sector y también cuál es la opinión de lo que está pasando de los vecinos y vecinas.

Agrega que no es lo mismo que la minera, cree que no tiene nada que ver pues en el caso de la minera, lamentablemente, son leyes que tienen que ver con el Código Minero y otras cosas que son más amarradas desde antes, entonces es bastante más complejo. Aclara que no quiere decir que con esto se cierra al diálogo ni tampoco a la negociación que se pueda hacer en beneficio del municipio, pero claramente hoy en día también está cuestionado cuál es el impacto ambiental que generan las plantas fotovoltaicas, no son inocuas, entonces, a priori, no siente que tiene los elementos para aprobar algo así.

Reitera que la empresa es la que debería exponer en qué fase productiva están, cuál es el “beneficio” que está ganando la comunidad, además del municipio, y al entregar una servidumbre que es a, por lo menos, 23 años, cuánto generará para ellos eso y cree que ahí la ganancia del municipio es totalmente residual y marginal, ya que son 65 millones de pesos, en especies, versus lo que ellos podrían estar generando a través de tener una servidumbre.

Respecto a lo indicado de que quieren actuar más en la legalidad, señala que puede ser y qué bueno, pero esto siempre va a beneficiar a la empresa y ya tuvieron la experiencia con IMELSA en Quebradilla, donde efectivamente siempre la responsabilidad social empresarial de las empresas en Chile, en particular, es bastante pobre, entonces cree que el tema de los vehículos es una necesidad, por supuesto, pero en su caso no le gusta administrar el bien nacional de uso público o administrar los bienes municipales sin la opinión más colegiada con las comunidades y también con expertos que tengan que ver con la medición del impacto ambiental que generan.

Añade que saben que la empresa coreana no va a perder, por eso él lo estudiaría mucho más y lo dejaría más tranquilo que ellos vengan a exponer su proyecto, no cree que sea labor de los funcionarios municipales argumentar por ellos y desde lejos decir “ah lo aprobaron, estamos súper bien”; cree que la empresa tiene que venir al Concejo a hacer esta propuesta, porque a lo mejor podrían sacar otro tipo de beneficios.

Sr. Tomás López comenta que pareciera ser que se entendió, o se explicó mal, como que esta empresa viene a instalarse, pero aclara que esta empresa está funcionando, cuenta con todos sus permisos y en el fondo esto lo que hace es consolidar la servidumbre eléctrica solamente, pero es una empresa que está en operaciones hace tres años.

Concejal Belmar comenta que es un tema de miradas distintas, pues para él no es que solamente vienen a pedir una servidumbre de paso sino que implica muchas más cosas, porque finalmente implica que el municipio entregue un patrimonio en torno a la servidumbre de paso, que es fundamental para ellos, entonces, dependiendo de qué tan fundamental es, es cómo va a ser la negociación en torno a lo que van a dar, pero hoy día, a priori, no tiene elementos porque no estuvo en esa negociación y no tiene elementos para entender que ese canje valga 65 millones de pesos, por lo que le gustaría preguntárselo a ellos.

Concejal Yáñez manifiesta que también tiene dudas y de hecho partió diciendo cuál era el costo – beneficio de esta cosa de constituir servidumbre; comenta que la verdad de las cosas es que la oferta es tentadora, dada la necesidad que se tiene, sobre todo en cuanto al tema de movilización, pero también tiene dudas con respecto al tema y sería bueno que se apersonaran en terreno, no siempre estar aprobando cosas, por muy jurídicas que sean, y tener que estarle dando el visto bueno, porque igual ellos como Concejales pueden cometer errores y entiende que los funcionarios lo hacen de la mejor forma, cautelando todos los intereses y derechos del municipio, pero, sin embargo, finalmente quienes tienen la última responsabilidad son ellos como Concejales, como cuerpo colegiado, como Concejo.

Agrega que, por lo tanto, también concuerda un poco con su colega Belmar en no apresurarse en este tema, pero tampoco sería bueno y prudente que ellos vinieran, porque van a venir a hacer la exposición y los van a dejar contentos, cree que esto amerita más que una venida de ellos, es decir, revisar bien jurídicamente lo que están haciendo y cuál va a ser el costo para la gente cercana que vive alrededor, y ver si pueden elevar un poco también la petición porque en estos momentos ellos son los que están ofreciendo el tema de la patente, el 40% del impuesto verde, que también se reduce a plata, pero es algo pequeño, entonces, en esas condiciones, cree que deberían darle una vuelta, revisar bien el tema, pues insiste en el costo – beneficio y en no apresurarse, porque se puede relacionar con el tema de la minera también en parte, porque cuando vino a hacer la presentación lo único que hizo fue una presentación de una extensión o de una prórroga de cinco años para la explotación de la minera, y así también puede ser que pase con este tema.

Asimismo, comenta que, por lo que señalan los funcionarios, si se negaran, ellos podrían actuar judicialmente y, por lo tanto, tendrían que verse en la obligación y a lo mejor perder “pan y pedazo”, entonces preferiría calmarse un poco con este tema, revisarlo y si alguien tiene también la posibilidad de hacerlo jurídicamente sería perfecto.

Concejal Olmos indica que saben que esta empresa, según lo que informan los profesionales, está operando hace tres años, entonces, en primera instancia, le gustaría saber cuánto es el valor que han pagado en estos tres años.

Sr. Felipe Vergara señala que en estricto rigor ellos inclusive podrían pagar mucho menos de la negociación que se está haciendo hasta el momento.

Concejal Olmos expresa que por eso es importante conocer cuánto están pagando, porque saben que no está realizado legalmente el paso de servidumbre, pero quiere saber si están pagando o no el uso, porque si no estuvieran pagando también habría una falta administrativa o falta de fiscalización sobre el tema.

Comenta que el otro punto en relación a esto es que solicita un informe del Departamento de Medio Ambiente, pues cree que es importante ya que, si bien este es un tema jurídico, también tienen que ver el resguardo del medio ambiente, necesitan saber qué es lo que va a perjudicar o no en la parte medioambiental, porque saben que también existe extracción ilegal de la cuenca del río, donde falta fiscalización y recuerda que cuando el Alcalde era Concejal también vieron el tema y ahora ven nuevamente que hay extracción ilegal, entonces son temas que tienen que estar puestos en la mesa, por ejemplo, ver el tema de la fiscalización correspondiente a la extracción de áridos, pero en relación a este punto solicita un informe medioambiental del departamento correspondiente, a fin de tener estos antecedentes sobre la mesa.

Manifiesta que le llama mucho la atención que sea hasta cuando dure la planta, pues tampoco tienen una fecha exacta, entonces cree que hay que verlo, porque si tienen en cuenta los 23 años que tiene de durabilidad y lo calculan por la cantidad de meses, al año estarían pagando en dinero \$2.800.000 aproximadamente de los 65 millones, entonces la pregunta es si convendrá o no, pues, cuando dicen que se van a ir a juicio, recuerda que la Municipalidad le ganó el juicio a la minera, entonces faltan antecedentes; cree que es un tema que, si bien se expuso jurídicamente, faltan otros antecedentes para, personalmente, tomar una decisión hoy día en relación a este tema en particular.

Sr. Tomás López, respondiendo a las preguntas que se han planteado, indica que la oferta inicial fue muy baja y fue el Administrador quien se encargó de hacer el tira y afloja para subirla a unas seis veces más, llegando finalmente a este punto que es bastante favorable en relación a lo que

ofrecieron inicialmente. En cuanto a si están pagando, señala que a ellos se les cobra y partió explicando eso; reitera que hicieron un cálculo del río, que fue sumamente difícil porque no está calculado y sobre eso ellos pagan desde el día uno.

Concejal Olmos consulta cuánto es lo que pagan, a lo que el Sr. Tomás López señala que no recuerda exactamente la cifra pero sumó el total de operación y le daban casi 91 o 92 millones más o menos, de los cuales han pagado una proporción y lo que queda pendiente deberían ser unos 86 u 87 millones, pero eso considerando de que ellos pagan un derecho y en rigor tiene que constituirse una servidumbre, ya que ellos pagan ese derecho porque están cruzando hoy día fuera de norma, lo que quiere decir que tienen que constituir una servidumbre, pues no la tienen constituida, y ese derecho provisorio que pagan lo han venido pagando desde el día uno de operación, por eso lo que quieren hacer es constituirla como corresponde.

En cuanto al tema ambiental, indica que lo que pasa en rigor ahí es un cable aéreo, dos líneas, la fase y lo que sería el neutro, y habría que preguntarle a la unidad de Medio Ambiente qué impacto tiene eso.

Concejal Olmos comenta que aunque sean cables aéreos tienen también fauna nativa que es aérea, entonces también tienen que proteger y ver toda esa situación, por lo que, con los antecedentes que les acaban de exponer nuevamente la negociación no es tan favorable, porque ven el tema de los recursos disponibles y a ellos les falta pagar noventa y tanto millones y les van a dar 65 millones, entonces, cuál es la negociación.

Sr. Tomás López aclara que hay que tener claro que son a enterarse en 23 años y que lo que determine el Tribunal no está relacionado con los derechos; el estado actual de que ellos están en una situación precaria, es decir, no tienen constituida su servidumbre, los obliga a pagar el derecho, pero no están obligados a seguir fuera de esa regulación y tendrían que adherirse a la servidumbre y pagar la indemnización respectiva, que no corresponde a la suma de los derechos pendientes; en el fondo lo que ellos están diciendo es que no quieren pagar el derecho toda la vida, porque les faltan 86 millones, y prefieren pagar 65 millones hoy día, eso es más o menos lo que están proponiendo.

Concejal Soza, en sintonía con lo que han expresado sus colegas que lo antecedieron en la palabra, señala que quiere formular tres comentarios. El primero, es que estima oportuno que la empresa pudiera exponerles en qué consiste el proyecto, pero esa exposición debería ser a la luz de la normativa del lobby, regulada en la Ley N° 20.730, ya que acá están hablando de un particular que está haciendo gestiones para poder ejecutar un proyecto de su interés.

Sr. Alcalde aclara que el proyecto ya se está ejecutando.

Concejal Soza indica que sí, pero ellos están promoviendo una petición. En segundo lugar, cree que sería muy bueno y oportuno escuchar la voz de las comunidades, en este caso del sector de Trapiche en Longotoma, porque no deben olvidarse de que en casos similares, por ejemplo en la Estación, cuando se han realizado algunos tipos de trabajo de movimiento de tierra, ha generado perjuicios, tanto a la propiedad como a las comodidades de los vecinos, o por ejemplo también cuando recurrentemente los vecinos les manifiestan su inquietud por el traslado de camiones de alto tonelaje en el sector de El Guindo, Casas Viejas o incluso Trapiche, porque generan obviamente consecuencias y, por tanto, cree que deben como Concejo atender el sentir de las comunidades sobre cuáles van a ser las externalidades que se van a generar con ocasión de la construcción de esta servidumbre con cables aéreos.

Agrega que es un asunto que a su juicio debe ser estudiado con mayor profundidad, no sabe si necesariamente en la mesa del Concejo, podría abordarse en alguna comisión o en alguna reunión especial al efecto, pero cree que faltan antecedentes para poder deliberar de manera fundada, por lo que le gustaría que se pudiera postergar la votación y que el Alcalde los convocara a una mesa para hacer más consultas de rigor.

Concejala Díaz manifiesta que siempre saluda de muy buena forma las presentaciones del Sr. Tomás López, pues cree que también los remonta un poco a la historia, porque las cosas no parten solamente en los periodos donde inician los Concejos Municipales, sino que viene toda una proyección desde atrás y en ese sentido lo valora. Agrega que a ellos se les hace la consulta en ese mesón sobre su opinión y esta discusión no tiene que ver solamente con un tema de una servidumbre como tal, este es un tema que podrían incluso diagnosticar como un problema socio ambiental, porque ahí se abre una discusión respecto de los pro y los contra de un proyecto de una empresa extranjera que está operando en el territorio y lamentablemente saben que como municipio muchas veces tienen las manos bien atadas en poder regular y poder exigir ciertos impuestos territoriales, que muchas veces no los tienen, en donde la generación de la riqueza que se produce en el territorio, esos recursos y esas ganancias, se ven reflejados en otros territorios que son distintos al nuestro.

Sin perjuicio de aquello, cree muy importante también y apoya lo que dice su colega Olmos, en el sentido de que necesitan también hacer parte al Departamento de Medio Ambiente, que le dé una miradita a esto, y se atrevería a decir también que incluso con la mirada de ellos, que es muy profesional, les hace falta una mirada externa muchas veces en el tema medioambiental y por eso han venido exigiendo hace tanto tiempo la contratación de una consultora externa, con profesionales adecuados y especializados en las distintas áreas; eso no es un capricho sino que es una necesidad y es su deber legal de hacer cumplir lo que es el plan de desarrollo comunal, donde su primer lineamiento estratégico de trabajo, es decir, a lo que ellos están mandatados, es a trabajar en la línea medioambiental, eso ni siquiera es un capricho de un sector político, eso es hacer cumplir la ley y hacer cumplir la normativa que como Concejales y Alcalde los rige.

Agrega que, en ese sentido, cree que claramente no tienen todos los elementos sobre la mesa y cree que es muy importante también poder reunirse o hacer una consulta ciudadana, o evaluar el mecanismo, pues claramente aquí las comunidades tienen algo que decir y, tal como lo planteaba un colega, a él también le han llegado algunos comentarios de los perjuicios que han provocado los trabajos precisamente de esta empresa en el sector. Añade que entiende perfectamente que son un municipio con muy pocos recursos, es un municipio pobre en comparación a otros municipios a nivel nacional, y que tienen una serie de necesidades, hay pocos vehículos municipales, pero ese tipo de decisiones, que muchas veces son tentadoras, no pueden ser a la costa, por ejemplo, de sacrificar comunidades o seguir deteriorando la naturaleza y el medio ambiente, que ya lo tienen bastante dañado en la comuna, es decir, ese tipo de decisiones que tomen en conjunto tiene que ser una señal a la comunidad, porque muchas veces, por ejemplo, se dice que todo el mundo está en contra de la contaminación de los olores que emite SOPRAVAL y algunas personas les dicen que ellos igual reciben subvenciones o implementos, entonces, cuál es la señal que quieren dar como autoridades locales ante este tipo de conflictos y en ese sentido cree que tienen mucho que decir, por lo que que acoge y se adhiere a las palabras de sus colegas que plantean que la votación la puedan postergar, a fin de tener todos los elementos sobre la mesa.

Concejala Rojas comenta que escuchó atentamente lo que planteaban sus colegas y concuerda plenamente con ellos, cree que falta información, no es lo mismo que se lo digan en vivo y en directo quienes ejecutan los proyectos, no pueden estar con una información mediada por terceros pues ya no es la misma información, es una interpretación de lo que otros dijeron y eso le

hace tener dudas porque esta gente suele venir con intenciones "muy buenas" pero también se debe considerar a las comunidades y ahí no es sólo la comunidad de Trapiche la que puede verse afectada, también está la comunidad de Maitén Largo y de hecho tal vez influya en muchos otros sectores por distintas razones.

Indica que hoy día ven que producto de la situación hídrica que se tiene llegan muchas especies que estaban desaparecida de la vista, se suele ver en el sector loicas y abundantes pájaros que habían olvidado y que los niños no conocían porque se habían ido a vivir a otras esferas donde tenían más alimentación y en donde no habían contaminantes, y hoy han llegado de nuevo, entonces cree que también hay que pensar en el efecto en la naturaleza, por lo que concuerda en que la prioridad es el medio ambiente y de hecho en educación todas las escuelas dicen ser medioambientalistas, pero se acuerdan cuando les piden los beneficios solamente y al final ven que no se enseña a los niños a no tirar las cosas al suelo, a no botar, no se enseña a los niños a no desperdiciar, entonces si ellos dan un ejemplo hoy día de que necesitan tener más antecedentes es porque de verdad para ellos es claramente necesario para poder decidir.

Sr. Alcalde comenta que han escuchado la intervención de todos los Concejales y del abogado, y tal cual lo plantean cree que comparten muchas cosas, pero como Administración tienen que presentar algo que les llegó y que están trabajando en conjunto con todo el Concejo Municipal y si hay que darle una vuelta se hará, por lo que si hay que hablar a Medio Ambiente o revisarlo con ellos lo harán, para que quede claro que no es algo que esté dictaminando el Alcalde, solamente lo están planteando en la mesa como todas las cosas que llegan a Concejo, como son las subvenciones, las aprobaciones; reitera que solamente están dando a conocer esta inquietud, en donde se ponen en ambos lados y cree que estas discusiones, más que llevar a confrontarlos unos con otros, los lleva al diálogo y ver justamente el bien común, por lo que le parece genial, así que le van a dar una vuelta y lo verán después cuando tengan mayores antecedentes también con la comunidad para presentarlo a Concejo, asumiendo y viendo el requerimiento que pide el Concejo en pleno.

Sr. Tomás López indica que como miembros de la unidad SECPLA tuvieron la mayor rigurosidad posible en esto y es difícil la verdad como funcionario presentar una postura que parcialmente beneficia a una empresa, así que agradece al Concejo el respeto con el que manifiestan sus objeciones, porque es un tema complejo.

Sr. Alcalde señala que, más allá de esa votación, hay empresas que ya llegaron para quedarse y tienen una responsabilidad público – privado y cree que en esa parte no tienen que perderse, pero hoy día viendo toda la contingencia y que han tratado de conversar con la comunidad, hay que analizarlo bien y después traerlo a Concejo, pero cree que los funcionarios no están haciendo nada malo, están cumpliendo con la ley al traer el tema, el que se ha visto con mucho respeto y espera que el Concejo siga de esa misma forma.

Sr. Tomás López aclara que celebra la precisión, el respeto y el lenguaje, es admirable, porque es difícil hacer una objeción sin pasar a llevar a alguien, por lo que lo agradece.

Concejal Yáñez consulta a qué viene ese comentario si nunca lo han hecho y si en alguna oportunidad se ha sentido mal cree que no ha sido la intención de nadie.

Sr. Felipe Vergara, en términos más ejecutivos, consulta qué les acomoda más, que puedan verlo a través de una comisión, que les envíen un memo a cada uno con la mayor cantidad de antecedentes para que puedan hacerse un criterio mejor y poder eventualmente discutirlo nuevamente en Concejo, cosa de poder armar un camino para que pueda ir avanzando el tema.

Sr. Alcalde indica que, tal cual lo señalaba el Concejo Municipal, cree que tienen que reunirse con el equipo de Medio Ambiente, analizarlo y después presentarlo con mayores argumentos.

Concejala Rojas observa que también se debe verificar lo que pasa con las comunidades.

Sr. Alcalde señala que tomaron todos los puntos para poder analizarlo y presentarlo de mejor forma, así con todos los antecedentes de la comunidad, Medio Ambiente, Jurídicos y de SECPLA van a tomar la mejor decisión en conjunto como cuerpo colegiado, en beneficio del municipio y de la comunidad.

Sr. Tomás López señala que entiende que ellos siguen cristalizando los antecedentes que faltan, es decir, solicitan apoyo de Social y de Medio Ambiente, y siguen comisionados para recabar información.

Sr. Alcalde responde afirmativamente.

Concejal Belmar señala que cree que sí y ahí son dos cosas; una es lo que pueden hacer los funcionarios en este rol de asesoría, ya que forman parte de SECPLA y éste asesora al Concejo Municipal formal y legalmente. Agrega que por lo menos él siente que una comisión es un espacio en el cual sigue escondido a la gente, es un espacio privado en una oficina o en el salón, y él por lo menos se queda tranquilo si la empresa viene a exponer frente a toda la comunidad lo que está haciendo y lo que quiere hacer, pues así lo ve mucho más transparente y ellos como Concejo darán la opinión en base a lo que los funcionarios les asesoren.

Sr. Alcalde señala que entonces se posterga la votación del punto.

Sr. Alcalde enuncia el punto 10.-

Décimo Tema:

Varios, incidentes y comisiones.

Concejal Yáñez:

Indica que, atendiendo a los requerimientos de la comunidad en general, su primer punto tiene que ver con el tema de la poda de árboles, ya que en distintos sectores le han planteado lo mismo, particularmente en Placilla y La Chimba, donde los árboles están muy crecidos, muy frondosos, inclusive topando los cables eléctricos y, por lo tanto, se hace necesario, a través de la empresa de áreas verdes, plantearles la inquietud, así como hoy en día entiende él que puede haber menos uso del tiempo que ellos utilizan para hacer su trabajo en el tema de regadío de las áreas verdes, perfectamente a lo mejor podrían sacarle un buen provecho para que ellos pudieran avanzar rápidamente. Agrega que el día de hoy por lo menos vio en algunos sectores que sí había gente que estaba podando.

Concejal Soza señala que también tenía ese punto anotado, sobre todo referido a la solicitud que presentara la Junta de Vecinos La Isla respecto a la necesidad de realizar la poda y corte de árboles en calle Luis Cruz Martínez, sobre todo ahí en ese sector porque una vecina tiene una cámara que da hacia la calle Luis Cruz Martínez y particularmente enfoca la sede y también el Club del Adulto Mayor, y como hay un árbol frondoso, que tiene mucho follaje, impide que se puede visualizar bien. Asimismo, indica que también le han manifestado los vecinos de la Villa San

Francisco de Arcaya que existe la necesidad de poder realizar poda de árboles y mejoramiento de las plazoletas interiores del condominio.

Sr. Alcalde, en cuanto a lo que señalan, comenta que lo tienen contemplado, de hecho están pidiendo que se corte el árbol la gente del sector de La Isla, por el tema de las cámaras y a la vez también por la delincuencia, por los robos y todo lo que ha ocurrido en el sector. En cuanto a San Francisco de Arcaya, también se están podando los árboles, porque incluso estaban tapando los murales que habían y se está mejorando la mayoría del entorno de la comuna, así que se está trabajando y aprovecha de felicitar a todo el equipo municipal.

Concejala Rojas comenta que quiere recordar algo que ha dicho en reiteradas ocasiones y dice relación con un problema que hay con un árbol, un pino, en Las Parcelas en Longotoma, en el sector de la rotonda, el que se está cayendo a pedazos, ya han caído dos ramas grandes y también está provocando hoy en día mucha oscuridad en el sector y hay una preocupación grande de los vecinos, especialmente por el tema de que andan unos personajes del sector pidiendo dinero e incluso robando, entonces ese lugar se presta para ocultarse y para muchas cosas, porque es oscuro y justamente oscurece la entrada al templo y el acceso a la casa del cura, entonces es peligroso, no solo por la oscuridad sino que también para la vida de las personas.

Sr. Alcalde comenta que anoche fueron a cortar un árbol que estaba en los requerimientos del Concejo y por la noche podrían ir alguno de estos días a cortar el árbol que menciona, el cual fue a ver y está peligroso, así que podría ir a verlo para cortarlo con el permiso de los vecinos.

Concejal Yáñez, continuando con sus puntos, manifiesta que hay una preocupación de los usuarios de INDAP, quienes lo han llamado por teléfono señalándole que están siendo objeto de demandas judiciales por el no pago de servicios que presta INDAP a los usuarios, no teniendo en consideración la situación que está viviendo hace bastantes años la región y el país, porque independiente que en el sur llueve un poco también están con la escasez hídrica, pero particularmente se nota más en la cuarta y quinta región, entonces no le parece prudente que hoy día una institución que está diseñada para ayudar al pequeño campesino los tenga con cobranzas judiciales y con alguna situación de remate de sus bienes.

Cree que a lo mejor sería posible poder contactarse con la Dirección Regional de INDAP y ver qué solución se le puede dar a este tema, entendiendo que también INDAP funciona en relación a los pagos que hacen los usuarios para poder seguir otorgando servicios económicos, entonces en ese sentido deja planteada la inquietud de si como Municipalidad, en concordancia si es que quieren con el Concejo, pueden tratar de solucionar este problema y plantearlo también al Gobernador Regional, quien conoce de sobra toda esta zona y sabe las peripecias que está pasando el mundo campesino.

Expresa que otro tema preocupante tiene que ver con el informe presupuestario trimestral, donde no aparece el certificado que tiene que venir acompañando al informe del Departamento de Educación sobre el pago de las cotizaciones previsionales y es algo grave, por lo tanto, hay que ponerle atención, pues por lo menos en el informe y lo que señala el Director de Control es que efectivamente no incorporaron ese certificado en el informe que ellos mandaron para que Control hiciera el consolidado.

Concejal Olmos, en relación a lo mismo, señala que en el primer informe trimestral, de enero, febrero y marzo, no se adjuntó el certificado correspondiente al pago previsional de los funcionarios y lo dice claramente en ese sentido, y de igual manera cuando se analiza lo que corresponde, el informe mandata también a Educación, cosa que vieron en el último informe del

año pasado, a que tiene que hacer las modificaciones correspondientes, porque señala Control que no se puede gastar más de lo que uno tiene y en este caso, por ejemplo, Educación está gastando más de lo que tiene, entonces mandata netamente a hacer las modificaciones correspondientes para empezar a regularizar el tema.

Concejales Yáñez, continuando con sus puntos, comenta que a todos les llegó carta de don Juan Beiza, funcionario municipal, y también de don Enrique Areco.

Sr. Alcalde, antes de continuar, para dar respuesta, señala que van a ver la parte jurídica para poder apoyar a los campesinos y también se van a reunir con el Departamento de Educación y Control.

Concejales Yáñez, siguiendo con sus puntos, manifiesta que, entendiéndose que son temas administrativos internos, lo que es más grave es que hay una carta, que también les entrega el señor Juan Beiza, donde supuestamente, a pesar de que no hay firma ni nombre, se le entrega una carta, la cual cree que todos tienen, donde se le trata de muy mala manera y no la va a leer por el contenido, es una carta anónima, pero hay algo que es preocupante y es que hay un timbre de la Ilustre Municipalidad del Departamento de Deportes y cree que sí eso es grave; muestra la carta al Alcalde, por si no la tiene, en donde se refieren a él con muy malos términos.

Srta. Teresa Aranda aclara que esa carta la recibió el funcionario antes que asumiera el Alcalde, hace como dos años atrás, de parte de una persona anónima.

Concejales Yáñez observa por qué tiene el timbre y cree que eso hay que investigarlo porque tiene el timbre de la Municipalidad, del Departamento de Deportes, sin perjuicio que es un anónimo que contiene malas palabras, pero hay un timbre institucional.

Srta. Teresa Aranda señala que el Sr. Juan Beiza le indicó ayer que la carta fue recibida hace aproximadamente dos o tres años atrás, antes que asumiera el actual Alcalde y es una carta que le mandaron de forma anónima y le dejaron en la guardia, pero mayores antecedentes nadie tiene y en su oportunidad quizás no tomaron la situación como correspondía en la administración anterior, porque él le dijo que había sido antes que asumiera el Alcalde. En cuanto a lo que pasó con el portón sí fue ahora, pero lo de la carta es anterior, pues ella como Directora le consultó.

Concejales Yáñez indica que no tenían conocimiento de ello, por eso lo estaba dando a conocer, porque para él es grave que aparezca el timbre de la Municipalidad, del Departamento de Deportes, sin perjuicio de que cualquier persona le puede enviar a uno una carta anónima e inferirle todos los garabatos habidos y por haber.

Sr. Hernán Romero señala que son dos temas distintos y el Sr. Alcalde indica que igual se va a investigar el tema del timbre.

Concejales Belmar cree que a todos les llegó la carta y don Juan acusa también sobre malos tratos, tiene que ver con acoso, y no pueden invisibilizar la situación ya que involucra a un funcionario municipal del equipo principal de la Administración y, por ejemplo, plantea que empieza a increparlo chasqueando los dedos y dirigiéndose con un tono prepotente, entonces cree que, primero, no son las formas de tratarse entre funcionarios y funcionarias, y lo otro es que ya él acusa una situación concreta de acoso laboral y eso no pueden invisibilizarlo y se tienen que tomar las acciones pertinentes.

Sr. Alcalde consulta si se refiere a acoso del funcionario o de la Administración, para que quede claro.

Concejal Belmar aclara que de don Enrique Areco, secretario municipal, quien señala lo trata mal, lo increpa y plantea que son palabras no adecuadas y con una actitud desafiante, entonces lo que entiende es que don Juan Beiza, que es un funcionario bastante antiguo, está planteando esto y que la Srta. Claudia Cortéz le plantea que no está capacitado para trabajar en el cargo de guardia, entonces cree que esas formas no corresponden y tienen que tomar las acciones concretas para poder ver esto y por supuesto don Juan tendrá todo el derecho a entablar algún tipo de situación más legal ante el acto.

Concejala Rojas comenta que se encontró con una persona que está vinculada con el municipio y que tiene que ver con la ACHS, quien entre otras cosas le dijo que acá había un problema grande porque el municipio es una gran empresa y debía tener al menos un prevencionista, y puso como ejemplo a Cabildo, que es un municipio más pequeño, quien ya va por el tercer prevencionista, y cree todo esto ocurre porque no hay alguien que se haga cargo de prevenir este tipo de riesgos psicosociales, porque el acoso forma parte de las preocupaciones que tienen que tener, de hecho en este periodo de pandemia llegó mucha gente a la Asociación Chilena de Seguridad buscando apoyo porque habían sido objeto de acoso de distinta naturaleza, o sea, si lo pone desde la perspectiva de los profesores, cuando les decían que tenían que hacer clases virtuales aunque no tuvieran internet y no les pusieran nada, ya que eso era una forma de acoso, entonces, esta persona le sugirió que vieran la posibilidad de que hubiera al menos un prevencionista en el menor plazo posible, porque está siendo urgente.

Sr. Hernán Romero explica que el día que pasa esta situación él llama a los dos funcionarios y a la jefa de Seguridad Pública, tratando de consensuar lo que pasaba ya que ambos estaban un poquito alterados y sí no escuchó ninguna mala palabra de ambos, solamente de que quién tenía la culpabilidad de lo sucedido, ya que cada uno se echaba la culpa de las cámaras y el señor se defendía de que estaba asumiendo más de un de lo que ahí se estaba haciendo, pues estaba entregando números no viendo las cámaras y quizás fue un error, y también Enrique de alguna manera estaba molesto también porque efectivamente afectó su vehículo y nadie asumió ese costo, pero desconoce más allá de lo que pudo haber pasado en off donde no los vio, pero sí los llamó inmediatamente sabiendo que este problema se debía solucionar y entiende que así iba a ser, pero después le informan que don Juan está con licencia médica. Agrega que le sorprenden un poco ambas cartas, ya que al parecer fue mucho más fuerte de lo vieron en vivo y en directo cuando los convocó a la oficina.

Concejal Yáñez señala que hay también un daño al vehículo, cuya reparación tiene un costo.

Sr. Hernán Romero señala que el costo es cercano a los 300 mil pesos, pero cree que hay que hacer un análisis más profundo y que se puede llamar a ambos funcionarios para que den sus versiones correspondientes, para que también se puedan defender y poder plantearlo de mejor manera.

Sr. Alcalde manifiesta que se va a juntar con los dos, de hecho se topó a don Juan Beiza y habló con Enrique, pero cree en estos momentos no podría juzgar a ninguno de los dos hasta que se junte con ellos, vea el video y todos los antecedentes, porque como Alcalde no puede darle el favor a ninguno sin escuchar ambas versiones y si bien ambos cartas, no pueden como Concejo estar yéndose para un lado u otro sin tener todos los antecedentes para ver qué pasó y es un tema que como Alcalde igual le preocupa y por eso también conversó con don Juan Beiza y él le dijo que no tenía ningún problema con su persona, pero también le dijo que era por el tema del vehículo así que

se iban a juntar ambos, y también habló con Enrique y eso es lo que va a hacer como Alcalde, siempre ha llamado a las dos partes y por eso preguntó si había sido acoso del Alcalde, porque ha tenido buena relación con ambos.

Concejal Olmos expresa que siempre se ha caracterizado como Concejal de no emitir juicios de opinión sobre un profesional u otro, pero sí es importante tener que presente que están delante de una ley que tiene que ver con la probidad y con la transparencia, y en cuanto a la probidad la normativa es bastante clara al decir que son las conductas que tienen que tener los funcionarios municipales y también las autoridades en relación a los diferentes estamentos en que esté, entonces cree que es importante darle un vistazo a lo que es el tema de probidad y si bien por ejemplo esto se hizo visible por ambas cartas que llegaron al Concejo Municipal, también hay comentarios de pasillo, juego en el cual no va a caer y si bien es un tema que no le compete al Concejo sino netamente a la Administración, lo que se debe hacer en este caso, como tienen el mismo hecho con dos versiones y hay bastantes acusaciones entre ambas cartas, es que se investigue y se realice una investigación sumaria en relación a lo que pasó y esa investigación va a dar un resultado y la Administración va a tomar decisiones, si es que no se llega antes a un acuerdo; cree que eso es importante antes de emitir cualquier juicio de opinión en relación al tema.

Sr. Alcalde señala que eso es justamente lo que estaba planteando, lo primero que van a realizar es reunirse con ambos y va a revisar las cámaras, pero está esperando que llegue don Juan Beiza, con quien se topó en la calle y quedaron en eso, ya que es algo que tienen que ver internamente.

Concejal Yáñez aclara que por eso partió diciendo que era un tema interno administrativo, sin perjuicio de que a ellos les llegan las cartas y las ponen a disposición en el Concejo de todas maneras.

Concejal Soza manifiesta que, sin perjuicio de que el Alcalde va a investigar el caso y va a tender puentes para que exista una conciliación entre las partes, igualmente manifiesta su preocupación porque se ha encontrado en dos oportunidades con don Juan Beiza en la calle y le ha dado cuenta de que se encuentra con licencia médica, con un cuadro de estrés y teniendo en consideración que él es un adulto mayor, ya de avanzada edad, sería bueno también que se le pueda entregar asistencia profesional o derivar al Departamento de Salud para que pueda recibir también ayuda en ese sentido, pues hoy también se lo topó y lo vio visiblemente mucho más delgado, porque son situaciones incómodas que generan preocupación para todos los intervinientes; comenta que su único objetivo es que se le pueda también dar contención a él como adulto mayor y funcionario de 18 años, y llegar a un buen entendimiento entre las partes.

Sr. Alcalde señala que la Srta. Teresa Aranda, quien está a cargo de don Juan, va a comentar al respecto.

Srta. Teresa Aranda informa que se encontró ayer con don Juan Beiza, respecto de quien si licencia terminó el día de ayer y hoy se reincorporó al trabajo, y ella le mencionó que cualquier tipo de requerimiento que tuviese se lo hiciera saber para ver con el Alcalde si es que podían apoyarlo de distintas maneras y le indicó que no, que estaba perfectamente bien, que es un hombre que tiene todo el ánimo para incorporarse después de su licencia y aclara que este impasse tiene que investigarse porque hay dos historias sobre la mesa. Reitera que como Directora y como Administración se citó a las personas y hubo comportamientos también de ambas partes que deben resolverse, entonces acusar a una u otra de acoso igual es un poco delicado, entonces cree que hay que ser muy imparciales para poder conocer ambas historias y saber cuál es la solución, porque al final esto es tema que también implica un tema civil y arranca a lo que corresponde al tema

administrativo, entonces el Alcalde tiene toda la voluntad para que ambas partes se acerquen, pero siempre en una historia hay dos partes y es bueno que el Alcalde las conozca cuando se pueda reunir y ambas partes poder debatir sobre eso.

Sr. Alcalde señala que eso es lo que tienen que hacer y no hacer leña del árbol caído por una parte o por otra, cree que ambos sufrieron daños psicológicos, una persona por el tema de su vehículo y la otra persona también por la discusión que hubo, así que reitera que ese tema lo va a tratar en interno con ambas personas y ahí hará justamente la investigación para ver qué procede.

Concejal Díaz indica que le preocupa de sobremanera distintas situaciones de índole parecida, quizás no con la gravedad de esta, pero sí de diferencias verbales y otras situaciones que han pasado en la Municipalidad, en donde, conversándolo con distintos funcionarios, se tiene la sensación de que los procedimientos no llegan a nada y la pregunta que deben hacerse como Concejo es por qué este tipo de situaciones, que debiesen resolverse administrativamente de forma interna y no hacerse públicas, hoy día los funcionarios están recurriendo a ellos para hacer saber este tipo de cuestiones, y cree que es muy legítimo preguntárselo, por qué los funcionarios ven en los Concejales o en el Alcalde que toquen los temas en Concejo para que esto se resuelva, no será que tienen a lo mejor una debilidad desde el punto de vista administrativo y no lo dice en forma de juzgamiento sino que lo dice de forma propositiva para que mejoren a lo mejor eso, porque también recuerda que cuando al inicio de su periodo, que ya cumplieron dos años, hubieron una serie de situaciones de inicios, al parecer, de procedimientos de investigaciones sumarias que hasta la fecha no ha tenido ningún resultado.

Añade que han habido algunos de acoso laboral, cree que hubo uno también de acoso sexual dentro de la Municipalidad, han habido otras acusaciones porque ciertos personajes incluso le miraron el trasero a algunas funcionarias, eso apareció y de hecho se mandaron cartas; observa que aquí hay distintos administradores que han pasado, sabe que no es responsabilidad de la gente que está ahora, pero hay una situación de la que hay que hacerse cargo y es, según su punto de vista, que los procedimientos o las investigaciones sumarias en este momento los funcionarios quizás no la ven como algo concluyente, entonces señala al Administrador que cree que hay que revisarlo y que él es la persona encargada de poder tomar esos “fierros calientes”, sabe que son situaciones incómodas, sabe que hay relaciones laborales con distintos funcionarios, es incómodo hacer un procedimiento de sumario, pero lamentablemente la ley los mandata a eso y hay que hacerlo, entonces cree que hace falta ejecutar y darle un poco más de celeridad a estos asuntos para que no transformen el Concejo Municipal en esto, porque este tema en ningún caso debería haber pasado por Concejo Municipal.

Sr. Alcalde vuelve a decir que son cosas internas y cree que cuando se habla de que no han tomado cartas en el asunto no es así, pues hay cosas que venían pasando durante años, y se lo pueden decir varios Concejales que están ahí, apoderados de los colegios en donde han intervenido y lo mismo en algunos departamentos, se han hecho los sumarios correspondientes y cree que señalar que no han hecho nada o que no se ha visto no corresponde.

Concejal Díaz aclara que no dijo eso, no ha dicho que no se ha hecho nada.

Sr. Alcalde señala que no solamente pasa internamente sino que esto pasa a nivel comunal, pero están tratando de conversar con las personas, de llegar a un diálogo y a un entendimiento, de investigar qué pasa y no culpar a uno u otro sin tener las pruebas suficientes.

Sr. Hernán Romero, en primer lugar, clarifica que la carta de don Juan Beiza no pasó por el conducto regular que es la Oficina de Partes.

Concejal Olmos consulta por qué creen que no pasó, a lo que el Sr. Hernán Romero señala que quizás no se atrevió directamente. Concejal Olmos observa que por algo está pasando.

Concejal Díaz, siendo justo, expresa que era responsabilidad del funcionario haber hecho lo que corresponde desde el punto de vista administrativo, está totalmente de acuerdo y debería haberse pasado por Oficina de Partes, sin perjuicio de aquello cree que también es muy válido que les haya hecho llegar esa carta haciendo saber la situación, pero insiste en que ahí lo que hay es una debilidad y no es con ánimo de juzgar que se ha hecho mal o se ha hecho bien, y su llamado es a que esa debilidad se solucione y ponerle un poquito más de ojo a las investigaciones y a los sumarios administrativos, porque tiene la sensación, y los funcionarios también, de que no llegan a nada.

Sr. Hernán Romero comenta que discrepa con eso porque partió diciendo que él se juntó con ambos funcionarios y escucha a ambas partes.

Concejal Olmos señala que el Concejal está hablando en general.

Sr. Hernán Romero, respecto al tema del acoso, indica que hay una investigación que pasa por OPD o por otros organismos que no son municipales y es un sistema que es un poco más lento quizás, pero que no puede tomar resolución en algo que tiene que ver con un proceso.

Concejal Olmos, respecto a la debilidad en el tema de los sumarios, comenta que no va a exponer el nombre de la funcionaria ni de los funcionarios involucrados en otro tema que ha ocurrido en uno de los departamentos, pero en relación a eso la Directora del Departamento ha enviado a la Administración tres memorándums para hacer una investigación sumaria sobre un tema delicado que ocurrió en uno de estos departamentos donde hubo agresión física y eso está constituido y lo dio el informe de la ACHS, y cuando le habló a la Directora el mes pasado sobre si estaba en marcha o no el sumario ella dijo que no, que todavía el Alcalde no mandata a hacer este sumario que corresponde y que están esos documentos enviados. Agrega que conversó con funcionarios y le preguntó al Alcalde desde la semana pasada y no le ha contestado el teléfono en relación al mismo tema para no haber llegado a eso, pero con lo que dice su colega hay que dar soluciones y ver las cosas porque cuando se mandata a hacer una investigación sumaria también tienen que estar las partes involucradas antes el juez que les toma la declaración y a estos funcionarios ni siquiera los han llamado a declarar, entonces no se puede decir que se inició o está cerrado.

Sr. Hernán Romero aclara que no puede confundirse una investigación sumaria con un sumario administrativo, porque son dos cosas diferentes.

Concejal Olmos comenta que no se pudo quedar callado en este sentido, pero le dará el nombre de los funcionarios por interno porque no le gusta exponerlos dentro de un Concejo Municipal, pero cuando se señala que sí se han hecho y están cerrados, pero hay funcionarios que dicen que ni siquiera los han llamado a declarar, es porque algo pasa.

Sr. Alcalde señala que de hecho el funcionario ha pedido el sumario y que se investigue, por eso le parece raro.

Concejala Rojas indica que concuerda plenamente con lo que dijo el Concejal Díaz, porque conoce los sumarios por dentro porque los vivió y ve que hoy día se está haciendo otra cosa, porque por ejemplo en el caso de Educación tiene que haber una denuncia escrita, medios y redes sociales no sirven, tiene que haber una denuncia formal como corresponde y si no la hace formal la persona

que la recepciona la tiene que formalizar, tiene que escriturarla y con esa denuncia hay una primera cosa que hay que hacer en una investigación, y que hoy día no se está haciendo sino que le arman el prontuario primero a la persona, y lo dice por lo que está ocurriendo porque lo sabe fehacientemente, y luego cuando ya está todo casi cerrado le muestran toda la gama de acusaciones que le han hecho, porque han traído todo el pasado de la persona, cuando lo investigan por un hecho, no por cinco o por diez que pasaron anteriormente y eso uno tiene que saberlo y no tiene que permitirlo, de hecho a ella una vez le quisieron armar un prontuario y ella les dijo que eso llegaba hasta ahí, que eso no tenía validez y que si persistían ella iba a hacer lo que correspondía.

Añade que el tema es que la gente no se atreve a seguir más allá porque no tienen de dónde tomarse, nunca les han mostrado nada, de hecho hay una persona que tuvo también una situación de esa naturaleza y fue el último en acudir a una investigación, y era un sumario no era una investigación, porque al funcionario lo destituyeron y hoy están en la misma parada. Agrega que a ella, no teniendo ningún contacto con la persona en el ámbito laboral, la llamaron a declarar en un sumario y que era porque la acusación caía en algo que le había comentado a alguien y como la nombraron la llamaron para investigar. Asimismo, señala que aquí no se está hablando de delincuentes sino que son personas que a lo mejor tuvieron una complicación en algún momento y hay que investigar qué pasó, pero con los tiempos prudentes, pues estar en sumario desde mitad del año pasado hasta hoy no es lo que corresponde, pues el sumario no ha terminado sino que están en investigación y tienen una montonera de documentos de cosas que ocurrieron hace diez años atrás.

Concejal Yáñez señala que estando de acuerdo con sus colegas, cree que efectivamente el Alcalde tiene la autoridad, porque lo faculta la ley, para apurar los procesos, apurar a los fiscales para que den luego respuesta y término a los sumarios administrativos que están en curso.

Sr. Alcalde indica que van a apurar todos los sumarios, que de hecho hay sumarios que vienen de años, por lo que le darán curso a eso.

Concejal Yáñez, para terminar, agradece la instalación de las luminarias que habían pedido en el pasaje de Illalolén, pues están instaladas, por lo que agradece la gestión.

Concejal Belmar:

En primer lugar, da cuenta que en su calidad de Concejal de la Comisión de Salud, sus pares lo eligieron para ser parte del Concurso de Director o Directora de CESFAM y que ese proceso comenzó el 4 de abril y terminó el 27 de abril, es decir, estuvieron un mes cumpliendo con todas las fases y fue un trabajo bastante prolijo, en un ambiente en el cual se privilegió la igualdad de condiciones para todos los funcionarios y funcionarias que estaban concursando. Agrega que concursaron cuatro funcionarios y funcionarias, todos de La Ligua, todos del CESFAM, no hubo convocatoria hacia otros profesionales externos a la comuna y desde ahí quedaron dos postulantes.

Ante ello hace una petición puntual y muy importante, porque además hoy llega una carta en la correspondencia ya que esto le preocupa a los funcionarios de la salud, representados en la Afusam, pues esto terminó el 27 de abril y ya ha pasado un mes, por lo que en ese sentido cree que cumplieron con todo el trabajo que les correspondía como comisión, donde no hubo ningún problema en particular, todo fluyó como debía de ser y da fe de un proceso súper probo, con mucha igualdad de condiciones, pues a los postulantes se les hizo las mismas preguntas a todos, no hubo ninguna carta abierta a la subjetividad de los miembros de la comisión y que además eso fue ante un ministro de fe del Servicio de Salud.

Sr. Alcalde consulta quiénes participaron en la comisión, a lo cual el Concejal le responde

que el 100% de la comisión funcionó siempre y que el 100% estuvo con presencia de ministro de fe del Servicio de Salud, dando fe del proceso.

Concejales Belmar señala que están a la expectativa en la respuesta, que es la facultad que tiene el Alcalde de nombrar a la directora del CESFAM, porque se requiere urgentemente que el CESFAM tenga un director o directora, ya que el funcionamiento del mismo requiere que se hagan cambios y se hagan mejoras sustanciales. Agrega que las postulantes que quedaron están capacitadas totalmente, ya pasaron por todos los filtros.

Sr. Alcalde señala que tienen los antecedentes y que van a dar el veredicto de la persona, que van a tratar de ser lo más transparentes posible, que la persona mejor evaluada quede, pero que falta una consulta que deben hacer por un reclamo que hay.

Concejales Belmar consulta al Alcalde si cree que pueda ser dentro de esa semana, a lo cual el Sr. Alcalde indica que sería la próxima semana, que el lunes ya tendrían el nombre definitivo.

En segundo lugar, Concejales Belmar señala que le pidieron plantear el resolver o colaborar en la resolución de problemas de aseo que tiene que ver con los loteos irregulares del pueblo de Huaquén, ya que tienen ese problema con los adultos mayores.

En tercer lugar, plantea una fecha para ver el tema del transporte en Huaquén, porque de toda la cobertura que se hizo, del 93% justamente el 7% fue de las mamás organizadas que pidieron esto, es decir, justo fueron ellas las perjudicadas en ese aspecto. Agrega que habló en Educación y le dijeron que iban a habilitar el bus municipal, pero les faltaban arreglar unas cosas técnicas y las mamás están preguntando cuándo es eso, porque ya ha pasado un mes de nuevo desde la situación y siguen en las mismas condiciones, por lo que consulta al Alcalde si está en condiciones de darle una fecha para el arreglo del bus.

Sr. Alcalde señala que ayer se juntó con las mamás del sector de Los Hornos, que tienen que ver con el tema de la locomoción y que les dijeron que iban a tratar de apurar este procedimiento para poder llegar al 100%. Agrega que están en el 95% y que se instalaron los furgones también, los cuales están trasladando gente, aparte de los buses.

Sr. Hernán Romero comenta que en base al informe que entrega Educación se están guiando y que en cuanto al tiempo él se hará responsable de ese plazo, pues siendo bien consecuente con el tema no debiera pasar más allá de la quincena de junio, pues si bien el bus está bueno, es un foco el que está fallando, un intermitente, y que si bien es algo que podría verse muy simple se ha demorado un poco más.

Concejales Soza indica que efectivamente varios apoderados de Huaquén les han llamado para consultarles en qué estado está eso y que de hecho ellos pretendían organizar una reunión la semana pasada, la cual van a postergar para una próxima fecha y van a convocar a todas las autoridades, porque las apoderadas vieron el Concejo Municipal donde aprobaron el saldo inicial de caja y se daba cuenta de que había 36 millones que iban a estar destinados a transporte, por lo que quieren saber fechas. Agrega que, si se dice que va a ser la quincena de junio, enhorabuena, para también por comunicárselo a ellas y que tengan esa tranquilidad, aunque sea ya a partir del segundo semestre, por lo menos es un avance, así que se suma a esa petición para que se puedan hacer los trámites pronto para entregar el servicio en forma expedita.

Sr. Hernán Romero comenta que hay cierta responsabilidad compartida con el Departamento de Educación, porque el municipio colocará el bus y Educación se compromete con

un chofer, por lo que es un proceso que han estado analizando, ver cómo se gestiona y como se termina de la mejor manera para que esto tenga un mejor resultado.

En último lugar, Concejal Belmar señala que el Alcalde estuvo en una asamblea en particular, donde los que estuvieron ahí vivieron la situación, pero que se quiere referir a una gestión en la cual él recabó la información sobre la conformación de juntas de vecinos y organizaciones funcionales, donde principalmente las juntas de vecinos es el conflicto. Agrega que recabó información a través de la Secretaria Municipal, donde conversaron en el Concejo y luego con Alejandra de Comunitario, y que entiende la situación, entiende los argumentos y entiende el descargo sobre la situación en particular, y también entiende lo que plantean los vecinos y vecinas desde sus derechos constitucionales a organizarse, por lo que cree que aquí hay que mediar y buscar una solución en conjunto, porque hay jurisprudencia, como lo que pasó en Papudo.

Agrega que entiende que lo que se le planteaba tiene que ver con un tema administrativo, en el cual no hay unidades vecinales creadas en esos espacios y que la ley, en una interpretación que puede hacerse de ella, dice que la junta de vecinos debe pertenecer a una unidad vecinal, pero plantea por qué en Papudo sí se puede y es porque ellos fueron a Contraloría y ésta falló a su favor. Señala que a él le dijeron que eso dependía de SECPLA y finalmente del futuro Censo, dentro del descargo que hacen, lo cual encuentra válido desde lo administrativo. Sin embargo, le gustaría que fuesen un poco más audaces que lo administrativo, porque así lo hizo Papudo y dice esto porque cree que es mejor tener a la gente organizada que desorganizada bajo esa lógica. En este sentido consulta si el Administrador puede a lo mejor establecer algún nexo con Papudo o con el Administrador para ver cómo hicieron el proceso, el paso, pues hoy la Contraloría es clara en el sentido que las personas que viven en loteos irregulares son vecinos y son vecinas y tienen derecho a organizarse.

Sr. Alcalde comenta que eso lo están trabajando, que de hecho mañana se reúne con la Alcaldesa de Papudo por el mismo tema y que están trabajando, por lo que más adelante les dará a conocer cómo es el proceso para que tengan tranquilidad. Luego solicita a la suscrita y a la Sra. Alejandra Álvarez aclarar un tema, pues no le gusta cuando se miente o se trata mal a un funcionario, específicamente, cuando piden información y después por las redes o por comunicados dan a entender otra cosa que no es.

La suscrita interviene para señalar que se leyó una carta en el Concejo relacionada con la materia, a la cual se dará respuesta formal al ingreso, y quiere clarificar que jamás se le señaló a los vecinos que no podían constituir juntas de vecinos porque no tenían la calidad de vecinos, por lo que se desmiente categóricamente aquello y que de hecho fue la suscrita quien le sugirió a los vecinos ingresar la solicitud formal para que se les diera respuesta escrita de por qué no podían constituir las juntas de vecinos que estaban requiriendo.

Asimismo, se agrega que el año 2021 llegó respuesta de Contraloría respecto a la constitución de juntas de vecinos específicamente en sectores de loteos irregulares, oportunidad en la cual se dijo que para que se constituyan juntas de vecinos deben cumplirse los requisitos legales, uno de los cuales establece el artículo 37 de la Ley N° 19.418 y es que la junta de vecinos debe operar en la unidad vecinal. De allí el impedimento que tienen como unidades técnicas, tanto Comunitario como Secretaría Municipal, para la constitución de las juntas de vecinos en esos sectores y que, por lo mismo, la solución parcial que se les ha dado es que constituyan organizaciones funcionales, porque esas sí operan dentro del territorio de la comuna, que es lo que exige la ley.

La suscrita comenta que esa es la dificultad que se tiene actualmente y que efectivamente es

un tema administrativo de que en esos sectores no existen creadas unidades vecinales que abarquen dichos sectores y que ahí entrarían en una infracción a la normativa si permitieran esa situación, y que no pueden hacerse cargo de la situación que pasa en Papudo, pues somos una comuna totalmente diferente y se desconoce si ellos tienen unidades vecinales en dichos sectores. Por tanto, en lo que respecta a la comuna, se hizo la consulta respectiva a Contraloría y mientras no se modifiquen las unidades vecinales, lamentablemente, no se puede acoger la solicitud de los vecinos.

Sra. Alejandra Álvarez indica que quiere complementar con la respuesta de Contraloría, donde se señala claramente que el artículo 39 de la ley habla que para ser miembro de una junta de vecinos se requerirá tener a lo menos 14 años de edad y residencia en la unidad vecinal respectiva, y luego argumenta que de las normas transcritas es posible admitir que uno de los requisitos indispensables para que proceda la constitución válida de este tipo de organizaciones territoriales es que sus integrantes residan habitualmente en una específica unidad vecinal. Asimismo, aclara que ese día habló con la Sra. Verónica y le explicó que el único requisito que no cumplen es el tema de la unidad vecinal, y que efectivamente no era por un tema de que le negaran ministro de fe, explicándole que cómo iban a mandar un ministro de fe para que hagan todo el proceso, que es una asamblea larga, porque son 150 personas mínimo que tienen que tener, para que después eso se lo objeten porque en el lugar en que están constituyendo no hay unidad vecinal, pues sería una irresponsabilidad de su parte hacerlos pasar por todo el proceso para que después les digan que no.

Agrega que, por tanto, no es que se nieguen de manera arbitraria, sino que basándose en lo que dice la ley, ya que mientras no haya unidad vecinal no pueden constituir una junta de vecinos, sí las unidades funcionales que quieran, porque así ha sido y que de hecho le comentó al Concejal que cada parcela ha constituido una organización funcional.

La suscrita, para complementar, señala que el día que recibió a la organización les explicó que no tenía la facultad para asesorarlos porque eso corresponde a Comunitario, dado además que es la suscrita quien revisa las constituciones, sin perjuicio de lo cual se tuvo toda la disposición de recibirlos y a la Sra. Verónica le quedó clara la situación, sin perjuicio de lo cual después ingresan el documento donde se menciona que les habría cuestionado la calidad de vecinos, cosa que jamás fue así, pues fue la misma suscrita quien les sugirió que ingresaran ese escrito para que tuvieran el respaldo de por qué no se podían constituir.

Sra. Alejandra Álvarez explica que respecto del documento que anexan a la carta, que es como un extracto de la respuesta que entregó Contraloría, ellos pidieron tanto en Secretaría como en Comunitario que se lo timbraran, a lo cual se les explicó que ese era un documento que ellas ocupaban para trabajar, para dar respuesta a la gente, era algo informativo, que no era un documento formal municipal con un membrete, con la firma del Alcalde ni del Administrador, por tanto no podía firmárselo. Agrega que esas interpretaciones afectan también la relación, porque en ningún momento fue negarles la posibilidad, cerrarles la puerta o hablarles de mala manera, pues de hecho siente que todo este tiempo, especialmente con la Sra. Verónica Belmar, han tenido una relación bastante cordial y siempre se les ha explicado las cosas como corresponde, y esto sí a ellas les afecta un poco porque, por ejemplo, las profesionales del equipo se habían quedado tranquilas al conversar con ellos, pero cuando llegó la carta quedaron inquietas porque igual son acusaciones graves el que ellas estén negando un ministro de fe, siendo que como funcionarios tienen que respetar la ley, no pueden hacer algo que este fuera de eso.

Sr. Alcalde agradece la aclaración para que la comunidad se entere cómo son las cosas y sepan cómo es el proceso, y les da todo su respaldo a las funcionarias.

Concejal Belmar comenta que comparte lo que dicen las funcionarias, pues se lo explicaron

y que de hecho hoy lo explicaron mucho más técnicamente, por eso cree que esto no está en manos de las funcionarias y tampoco de los vecinos solamente, sino que es una mirada que tiene que tener principalmente SECPLA, pues por ejemplo si ellos dicen que técnicamente van a esperar un proceso, perfecto, o si dicen que no y que hay alguna manera o forma de hacerlo, perfecto, pues hoy en día tienen que el problema es la unidad vecinal y eso depende de SECPLA, por eso dice que a lo mejor el Administrador puede coordinar entre los SECPLAS para saber cómo lo hizo Papudo.

Sr. Alcalde señala que han hecho todo lo posible y que nunca se han negado, sino por el contrario participan con todas las mesas de Huaquén y tratan de seguir apoyándolos, pues son administradores de toda la comuna y van a seguir trabajando con todos los vecinos y vecinas. Agrega que lo malo es que muchas veces se viene a pedir información al municipio y saliendo de éste se cambia la información hacia la comunidad.

La suscrita señala que siempre se ha tenido la mejor disposición, pero que la verdad este tema es algo que escapa de sus manos, pues como funcionarias están obligadas a respetar la normativa.

Concejal Díaz:

En primer lugar, señala que particularmente la directiva de la junta de vecinos Gabriela Mistral manifiestan la preocupación y los invitan más bien a que se pueda acelerar el proceso administrativo - jurídico que tiene que ver con la permuta que va realizar el municipio con la Iglesia Católica a nivel distrital. Cree que dilatar ese proceso solamente los va a llevar a perjudicar y que en algún momento se puede esfumar este buen acuerdo al que se llegó con ellos, por lo que pide se pueda instruir al Administrador o al equipo jurídico que pueda darle celeridad.

En segundo lugar, indica que vecinos del sector de Illalolén, particularmente de la calle Miraflores, le comentaron que hace un tiempo conversaron con el Alcalde, en donde se comprometieron a un mejoramiento, pasar la máquina, en la calle que va del sector de la capilla hasta el cerro, por lo que solicitan que eso se pueda concretar pronto porque viene el invierno y el mal estado de las calles, sobre todo cuando hay mucho barro, no permite que salgan los niños a tomar la micro, etc. En dicho sentido solicita formalmente al Alcalde que a través del Departamento de Operaciones se pueda concretar.

Sr. Alcalde señala que tal como lo menciona quedaron en apoyarlos, pues el estado de la calle es malísimo y ya van a llegar al lugar, pues si han visto por las redes, han estado con las máquinas por todos lados tratando de dar solución, donde ha estado el equipo de Operaciones trabajando a full e indica que van a llegar al sector de Illalolén.

En tercer lugar, comenta que la semana pasada estuvieron en conjunto al colega Olmos y al colega Andrés Soza en la población Miramar reunidos con la asamblea y que hay hartas inquietudes por parte de la comunidad. Agrega que saben que es una comunidad donde no están regularizadas algunas de sus calles todavía y hay hartos conflictos ahí, pero que la petición concreta de partida, sabiendo que es una ladera de cerro bien empinada, es poder mejorar las calles, que no son muchas tampoco, a través de una pasada de máquina, a propósito también de que se viene el invierno y que ahí con el tema de la ladera del cerro muchas veces se genera barro y los vehículos no pueden subir hasta sus casas.

Agrega que lo otro es que hay una calle que está pavimentada, que es la principal, de subida, en donde los vecinos acusan también que algunas personas descriteriadas pasan a alta velocidad y es una calle bastante empinada, por lo tanto ahí hay alto riesgo de que algunos niños

puedan ser atropellados o alguna persona adulto mayor, por lo tanto, cree que ahí podrían realizar un trabajo, a propósito de que esa calle la pavimentó el municipio, y poder hacer algo con el Departamento de Tránsito, a lo mejor algún lomo de toro o alguna señalética, para darle una solución a esta inquietud.

Sr. Alcalde comenta que han estado trabajando con el equipo de SECPLA por tema del sector Miramar y que más adelante les van a dar alguna noticia del trabajo que se está haciendo allá, pero que uno de los propósitos que tiene la Administración es poder pavimentar la calle paralela que está y ahí van a recurrir al Concejo para que les aporten el dinero, porque muy necesario.

Concejales Díaz señala que por supuesto va a estar ahí votando a favor cuando les presenten ese proyecto y a propósito de lo mismo señala que también ellos plantean, como son calles angostas, poder hacer un circuito por así decirlo, en el sentido que una calle sea de subida y la otra de bajada, porque también pasa que suben por ejemplo vehículos y camiones, quedando atrapados en la mitad del cerro y se crea una situación bien conflictiva, incluso han habido malos entendidos o disgustos entre los vecinos.

Agrega que otras de las solicitudes del sector Miramar es que solicitan presencia del Departamento Social de la Municipalidad, porque comentan que hay algunas personas mayores de alto riesgo, que viven solos y que ellos como comunidad se han estado organizando a través de la junta de vecinos, pero necesitan ahí mayor apoyo, entonces no sabe si hablarlo directamente con la encargada del Departamento Social o que lo haga el Administrador, porque cree que es importante darle celeridad a eso.

Sr. Alcalde señala que están recorriendo y están tratando de ayudar a los adultos mayores más vulnerables de la comunidad y que se ha hecho un trabajo conjunto con las diferentes unidades, y que están tratando de llegar a todos los lugares, por lo que por interno se pueden comunicar para que les haga saber más o menos las personas.

Concejales Olmos comenta que fue una reunión donde había tres Concejales y les dijeron que iban a plantear en la mesa lo que se conversó, que en ningún momento se tomaron acuerdos cerrados en el sentido que se haga esto o esto otro, sino que fue netamente conversar que lo iban a plantear para que se pudiera trabajar a través de la Administración Municipal. Agrega, en relación a lo que planteaba su colega, que lo que piden ellos es primeramente la maquinaria en relación a la nivelación de las calles que están e indica que ahí les clarificó, en el sentido de si se podía o no, que hay un informe de Contraloría que es a favor del municipio, en el sentido que si bien todas las calles de Valle Hermoso aún no son bien nacional de uso público, sí se puede invertir a través de maquinaria municipal, por tanto, por ese lado no habría impedimento en pasar las maquinarias.

Agrega que agradece la respuesta que dio el Alcalde, en el sentido que dentro de una de sus líneas está pavimentar la calle paralela, la que sube o baja del mismo sector.

Sr. Alcalde comenta que conoce el terreno y más que estar pasando maquinaria una y otra vez, el terreno no está apto y ahí hay que pavimentar.

Concejales Olmos señala que la idea que plantearon fue que a lo mejor por temas de recursos empezaran con lo que es emparejar para trabajar en lo que es la pavimentación o en una capa asfáltica como se hizo anteriormente.

Agrega que el otro tema de las calles que preocupa en ese sector en específico es que arriba

de la población Miramar, o la segunda Miramar como pueden decirle, hay dos entradas y hay una que en invierno los autos no pueden subir, quedan pegados, y que los vecinos con recursos propios y su organización pusieron piedra y empezaron a emparejar ese tema, pero comenta que sería importante que SECPLA u Operaciones fueran a verlo, porque si bien va a ser un tema parche de lo que hay ahora, le va a solucionar el tema de la lluvia a la gente para poder subir, pues en invierno cuando llueve tienen que dejar los vehículos abajo y las personas tienen que ponerse bolsas en los zapatos y subir hacia el cerro, por lo que sería bueno contactarse con los dirigentes y ver esos temas.

Sr. Alcalde consulta si la dirigente es la Sra. Valentina, a lo cual el Concejal Olmos le explica que ahí lo que pasa es que en esa población Miramar hay tres dirigentes que se están organizando desde hace bastante tiempo, que incluso quieren formar la personalidad jurídica de la junta de vecinos, por lo que ya fueron a hablar con Comunitario, donde le pasaron la documentación para empezar a organizarse. Agrega que varias de ellas están como socias en la junta de vecinos Cuatro Esquinas, manifestando que dijeron que iban a renunciar a esa junta de vecinos para tener su junta de vecinos propia, pero comenta que hay tres dirigentes, Marlene, Sonia y Margarita, que son las tres dirigentes que están llevando este tema, porque sienten que como población necesitan ser escuchados.

Concejal Olmos comenta que también en la parte de esas calles está el tema de las luminarias, ya que hay algunas que están quemadas y, como decía su colega, lo que les dijeron es que como ellas conocían el territorio hicieran un listado con los adultos mayores que ellos vieran que son los que necesitan ayuda, para que las funcionarias de Social los revisen en el sistema, porque al fin y al cabo tiene que calificar si necesita un beneficio o no, pero que eso también es ya responsabilidad de ellas como dirigentes.

Sr. Alcalde comenta que conversó con la Sra. Marlene y que lo primero que tienen que hacer es regularizarse como directiva.

Concejal Olmos señala que ese es un tema y el otro es el de las calles, que tiene que ver netamente con maquinaria por el tema de lluvia, porque de aquí a dos semanas no la van a pavimentar ni tampoco va a haber una capa asfáltica, entonces sí a lo mejor poder ver la maquinaria con Operaciones y darse una vuelta por allá, y que el tercer tema era las luminarias.

Sr. Alcalde señala que más allá de que tengan directiva o no, el tema lo ven en la comunidad y por eso agradece el compromiso para poder pasar en Concejo la solicitud de presupuesto para pavimentar calles de la comuna y para comprar más luminarias, a pesar de que se están postulando más luminarias, porque gran parte de lo aprobado se gastó en el hilo piloto necesario para el sector de Los Romeros.

Concejal Olmos comenta que sería bueno para ver el tema del presupuesto por el tema de las luminarias, porque la Municipalidad se ganó un proyecto del Gobierno Regional, por lo que sería importante saber en qué etapa se está de los 2000 recambios de luminarias, que es un proyecto que pasó por el Concejo Municipal, respecto del cual no tienen antecedentes de la etapa en que está.

Concejal Díaz señala al Administrador que hace dos Concejos atrás solicitó, y fue bien aceptada la propuesta, de que se hiciera una exposición respecto al tema de luminarias, en el sentido de pedirle por favor al encargado que les diera la planificación que tiene, para que ellos como Concejales y la comunidad sepan cuál es la proyección que se tiene respecto a eso, solicitando que se ponga en tabla para los próximos Concejos.

Concejal Soza menciona que efectivamente tuvo la oportunidad de participar en esa

reunión, al igual que los Concejales Erwin y Fidel y que ellos han expuesto profusamente cada una de las peticiones que les presentaron los vecinos, y solamente quiere manifestar que se suma a ellas ya que no quiere ser redundante porque ya todo se ha dicho y sólo pide al Sr. Alcalde que lo priorice y tenga en cuenta, sobre todo la situación de la pavimentación de la calle y el pasaje interior de Miramar.

En cuarto lugar, Concejal Díaz comenta que hay buenas noticias en lo deportivo, digna de destacar, pues la Escuela Municipal de Básquetbol Femenino, a propósito de su participación en el torneo Femicentro, que es un torneo de bastante prestigio que une desde la séptima región hasta la quinta región, ha tenido preseleccionadas liguanas de la Sub 17 y Sub 15, por lo que entiende, en la preselección de la Selección de Valparaíso, por lo que quiere saludar a Francisca Lazcano, Yovanka Morán, Javiera Toro, Catalina Fernández, Rocío Pérez, Florencia Vivanco y Sofía Ávalos, y le envía un saludo cariñoso a sus padres sobre todo, ya que están bastante orgullosos, así como un saludo cariñoso a los profesores y a la comunidad en general de la escuela, que ha tenido muy buenos resultados en el último tiempo.

Sr. Alcalde se adhiere al saludo para esas deportistas que siguen sacando la cara por la comuna y que ya es respetada a nivel nacional del deporte, y para sus padres y profesores, que han hecho un tremendo trabajo. Asimismo, aprovecha de saludar al joven Manterola, que también fue llamado a la selección chilena, quien es jugador Sub 17 de la selección liguana.

Por último, Concejal Díaz indica que distintos apoderados, de algunos jardines infantiles principalmente, le hicieron llegar un reclamo por así decirlo, o una queja, respecto a la planificación de lo que pasó en el desfile del 21 de mayo, pues hubieron algunos jardines infantiles que no alcanzaron a desfilan producto de que la programación que se tenía no se ajustó a la realidad y se tuvo que apurar el tranco del desfile, donde algunas personas que estaban citadas a las 12 del día, por ejemplo, llegaron y ya había terminado el desfile, por lo que cree que para los próximos desfiles hay que ajustar un poquito el tema de la programación. Agrega que quizá cuando están sentados como autoridad no ven ese tipo de cuestiones, por lo que agradece que la gente lo haga saber, porque efectivamente cuando se revisa la programación queda claro que no se ajustó a la realidad y que a lo mejor el error quizás fue citar a la gente a una hora tan justa, pues cree que siempre hay que citar a la gente un poco antes.

Asimismo, como sugerencia constructiva, señala que para los próximos desfiles cree que, en vista de que el sol pega fuerte en la plaza, es muy larga la ceremonia previa al desfile mismo, por lo que cree que ahí también hay que ajustar un poco los tiempos, porque el sol pega fuerte y los niños, apoderados, las profesoras, las tías de los jardines, no están acostumbrados a eso y estar parados dos horas o dos horas y media al sol no es lo mejor, entonces, ver la posibilidad de hacer las citaciones antes y quizás hacer un programa más adecuado a la realidad.

Sr. Alcalde comenta que llegaron a hablar con él ese tema, porque hubo dos jardines que al parecer no alcanzaron a desfilan, los cuales también fueron invitados por el aniversario de La Ligua. Asimismo, a propósito del reclamo que hacían los profesores de que tal día no podían estar, señala que se dio la fecha para que pudieran desfilan, pero que eso también perjudicó al cuerpo de Bomberos y a la mayoría de las instituciones de la comuna, las que por ser día de semana tampoco pueden desfilan y por lo mismo se ha determinado que los desfiles se realicen en las fechas que tienen que ser o que corresponden, donde la primera muestra será el desfile por el aniversario, el cual se realizará el día 21 de junio, que es feriado.

Concejala Rojas señala que quiere hacer un alcance respecto a lo que señaló el Sr. Alcalde, pues lamentablemente se sabe que hay feriados irrenunciables y por indicaciones que tienen los

profesores, éstos no están obligados a desfilar, no hay ninguna obligación de ello y tampoco se les puede permutar, no corresponde porque es un feriado irrenunciable, por lo menos fiestas patrias.

Sr. Alcalde comenta que eso va en la voluntad, pues hay comunas donde se hace así, pues cree que los desfiles se deben hacer en las fechas que corresponde. Asimismo, en cuanto a la organización del desfile comenta que eso le corresponde al Departamento de Educación y aprovecha de felicitarlos de todas maneras porque de igual forma salió muy bonito el desfile.

Concejales Soza:

En primer lugar, señala que ayer conversó con don José, presidente de la junta de vecinos de El Escorial en Longotoma, quien siempre le ha reiterado la necesidad de colocar señalética en la carretera que individualice el sector y que luego de muchas gestiones que él ha realizado pudo advertir que se está instalando una señalización pero que indica Puyancón en el sector de El Escorial, por lo que ahí hay una divergencia que él pide se pueda gestionar a través de Vialidad, para que se individualice con los límites geográficos respectivos el lugar donde se encuentra El Escorial, para darle identidad al sector.

Concejales Yáñez comenta que hay gente que dice que eso es de Los Romeros y otra que dice que es Puyancón, por lo que sería bueno clarificar eso y qué es lo quiere la comunidad.

Concejales Soza indica que ellos están constituidos como junta de vecinos El Escorial, unidad territorial autónoma, adicional a Los Romeros.

Sr. Alcalde comenta que más allá del trabajo que haga Vialidad, ellos como municipio están con un trabajo estratégico en la parte turística y en la parte que identifica a cada localidad, instalando letras, como fue en el sector de La Ballena, Los Molles, Pichicuy, en el sector de La Ligua, donde no solamente van a ser esas letras que se ven afuera del municipio sino también van a haber otras letras en la entrada de La Ligua recibiendo al turista, las cuales han sido muy bien recibidas por la comunidad, así como otras que se instalarán por ejemplo en Longotoma. En cuanto a lo que son los sectores como El Escorial, Los Maitenes, Maitén Largo, El Guindo Grande, van a ir con un cartel que se está preparando con SECPLA, el que irá con un pequeño significado del sector.

En segundo lugar, Concejales Soza comenta que dirigentes del sindicato de pescadores de Pichicuy nuevamente le han planteado la necesidad de que el equipo de Operaciones pueda realizar la reparación del muro de contención que se encuentra en la caleta, el que con las últimas marejadas ya incluso está amenazando un derrumbe. Agrega que ese asunto se ha hablado varias veces en Concejo y que ellos han presentado cartas, pero que hasta el momento no ha habido ninguna respuesta y recuerda que tiempo atrás el antiguo Administrador, Gonzalo Sanhueza, indicó que era un trabajo medianamente complejo, pero no ha habido avance y ellos están muy expectantes por esa situación.

Sr. Alcalde señala que eso se pasará más adelante por Concejo, porque son 15 millones que tienen que invertir ahí, pero que está trabajando el equipo de Operaciones con ellos, viendo de qué forma se ve el tema del muro, pues es bastante complejo. Agrega que en junio o julio llegan las nuevas remesas presupuestarias y ahí van a poder darle solución a cada problemática.

En tercer lugar, Concejales Soza indica que tuvo la oportunidad de conversar con dirigentes del Club Deportivo Navidad de Valle Hermoso, quienes reconocen que la Municipalidad asumió compromisos de mejoramiento de la cancha, los que se han cumplido, pero que aún están pendientes algunos otros, los cuales conversaron personalmente con el Sr. Alcalde los dirigentes,

quienes le pidieron a él que consultara si ha habido algún avance al respecto.

Sr. Alcalde manifiesta que hay varios compromisos con Navidad y que han cumplido con el tema del arreglo del maicillo de los camiones, pero que así también como Navidad hay muchos sectores que están con problemáticas y por eso no pueden llegar tan rápido a cada sector, pero sí están cumpliendo con cada uno de ellos, pero lamentablemente no pueden darles todo de una vez.

Habiéndose cumplido la hora reglamentaria, Sr. Alcalde propone extender la sesión por una hora más, contando con la opinión conforme de todos los Concejales presentes.

En cuarto lugar, Concejal Soza señala que vecinos de Valle Hermoso, particularmente del callejón Toro que colinda con la calle Esmeralda, han solicitado que se pueda reforzar la luminaria en el sector, pues si bien ahí hay postes, en la noche es muy oscuro y por eso hace falta reforzarlo con una luminaria o foco adicional, como se hizo en La Cantera. Agrega que lo conversó con don Hernán Peralta, pero que lo plantea formalmente para que se pueda colocar al menos un foco.

En quinto lugar, Concejal Soza consulta si se le ha podido dar respuesta a la carta que presentó la comunidad de Altos de Huaquén pidiendo la ayuda y patrocinio del municipio ante Vialidad para la reparación del pasaje, o calle mejor dicho, La Palma, donde ellos están pidiendo nivelación y mejoramiento, un reductor de velocidad o lomo de toro, agregando que eso fue presentado y leído en Concejo y ya han pasado 15 días y hasta el momento no hay respuesta, por lo que le pide al Sr. Alcalde pueda tenerlo en carpeta.

Sr. Alcalde comenta que verá el tema para ver cómo pueden hacerlo y que se reunirá con ellos para ver bien el lugar.

En sexto lugar, Concejal Soza señala que tiempo atrás presentaron cartas al municipio dos líneas de taxis pidiendo que se puedan autorizar cupos para reforzar la flota de vehículos y que hace muy poco, hoy día mismo incluso, varios sindicatos también presentaron cartas manifestando su opinión. Agrega que ha conversado con algunos dirigentes y hay varias dudas al respecto, por lo que cree que sería aconsejable y muy bueno que el Alcalde, como primera autoridad comunal, pudiera convocar a una reunión de trabajo a los distintos gremios, sindicatos y agrupaciones de líneas de taxi que operan, sobre todo en el radio urbano, para clarificar bien qué es lo que se puede y qué no, porque hay distintos comentarios, se han generado muchas preocupaciones y lo ideal es resolver las dudas a través de la Dirección de Tránsito.

Sr. Alcalde comenta que le parece bien, porque de hecho se han generado rencillas entre ellos mismos por la ocupación de sus paraderos y que cuando se planteó ese tema en Concejo, apenas salió, lo hablaron para decirle que había una Ordenanza y que no podían intervenir más taxis.

Concejal Soza indica que sería bueno que se les informe a ellos cuál es esa Ordenanza que existe para tener conocimiento, a lo cual el Sr. Alcalde le señala que se las darán a conocer para que ellos puedan tener claridad cuando les consulten.

Concejal Belmar señala que desde la experiencia de Concejo cree que una vez se reunieron con los sindicatos y los gremios, y que ese espacio o mesa de trabajo es importante porque, si bien se está haciendo una mesa de trabajo en el tema de los trabajadores ambulantes, en eso ellos no han sido convocados formalmente y cree que para colaborar y tener soluciones efectivas tiene que estar el Concejo ya que ellos votan eso, pues, cuando se hace sin el Concejo, se demora el tema y la información es cruzada, los sindicatos se llevan una percepción, por lo que lo ve poco efectivo.

Agrega que en este caso como son los taxistas, hay que explicarles bien cuál es el contexto, porque por ejemplo entiende que está la Ordenanza, pero hay muchas irregularidades, tanto de los que están hoy día como de los que quieren estar o de los que no quieren estar. Indica que una vez lo dijeron, que hay una línea en particular que tiene tres o cuatro cupos, pero son 16 o 20 autos, por lo que se pregunta cuál es la idea del cupo, quién administra el cupo, porque son cosas así las que pasan y también está el tema del trato al usuario, y ahora está la idea de que en conjunto con los gremios y sindicatos se vea la posibilidad de poder ordenarlos o reordenarlos porque está la Ordenanza, pero quien la cambia es el Concejo y de repente, en razón de los años que han estado en un lugar, creen que eso es exclusivo y ahí hay que llegar a una mediación. Plantea que todas esas cosas les gusta hablarlas en la cara, en un espacio presencial, en el cual todos los actores se pongan de acuerdo y se construya un reordenamiento, donde se dijera que van a modificar la Ordenanza, enriqueciéndola y retroalimentándola con los usuarios afectados, viendo cómo entran otras empresas o si no entran, pero eso hay que conversarlo entre todos, porque si es una decisión unilateral del Alcalde o del Concejo, se va a generar más un problema que una solución.

Concejales Soza, complementando un poco lo que dice su colega Belmar, señala que no tan sólo por el uso del espacio en el centro, sino que en forma transversal, tanto sindicatos como algunas otras líneas, están reclamando y han denunciado ante la Seremi el hecho de que existen los llamados uber o vehículos pirata realizando transporte de pasajeros, sobre todo en la comuna en el centro y hacia Valle Hermoso, lo que les genera una competencia totalmente desleal, no tienen ningún tipo de autorización de la SEREMI, ni cartilla de recorrido, ni nada, y por lo tanto es un tema que sería bueno que como Municipalidad lo denunciaran.

Sr. Alcalde reitera que van a poner un punto en tabla para que tengan las herramientas pertinentes para saber del ordenamiento que hay ahora.

En séptimo lugar, Concejal Soza señala que tiempo atrás las emprendedoras presentaron una carta dando cuenta de un proyecto de pueblito auto sustentable y le preguntaban si había alguna respuesta o pronunciamiento de la Administración.

Sr. Alcalde manifiesta que en eso están trabajando y que para mejorar el área se va a ver un proyecto, que incluso hay una lista de espera y que en ese sector siempre se ha contemplado el tema artesanal y turístico, pues no quieren que pase lo que ocurrió anteriormente en que se arrendó a una familia de Pullally y no cumplió el objetivo, por tanto, la idea es trabajarlo de buena forma para que sea netamente un sector artesanal y también quieren darle identidad a lo que es la escalera del sector donde estaba la línea del tren, ver si se pueden conseguir una máquina para que sea algo llamativo, es decir, se quiere dar otro enfoque al sector.

Concejales Olmos señala que el tema lo conversaron y lo planteó hace tres Concejos atrás y que ahí se comprometió la Administración a mostrar el plan de trabajo, porque había que hacer una inversión de mejoramiento de los locales, por lo que consulta si está esa propuesta de inversión.

Sr. Alcalde señala que se está trabajando y lo va a presentar después SECPLA el proyecto que tienen, por lo que cuando ya se tenga algo concreto se les va a presentar en la mesa, a lo cual el Concejal Olmos manifiesta ser un tema urgente a pasar por la mesa del Concejo, para que se lo indique al nuevo SECPLA.

En último lugar, Concejal Soza señala que su punto tiene que ver con la calle Illalolén, donde varios vecinos, incluso por redes sociales, están insistiendo en la necesidad de pavimentar y sería bueno que se tuviera en carpeta.

Concejala Rojas:

En primer lugar, señala que conversó vía telefónica y presencialmente con gente de la Escuela Municipal de Básquetbol Masculino y que delante la llamó una de estas personas producto de que sabe que hubo un aporte, pero por lo que conversaron con ella el aporte no les alcanza ni siquiera para el transporte, porque éste les sale cerca de 3 millones de pesos.

Sr. Administrador señala que les aportaron 1 millón ochocientos mil pesos, a lo cual la Concejala Rojas le manifiesta que eso no está en discusión, sino que son 36 niños que van al sur, donde la estadía no es problema, pero que necesitan alimentación y en lo que fue transporte le están pidiendo ahora desde el municipio que presente una cotización por 1 millón ochocientos mil pesos cuando las cotizaciones que ellos tienen son muy superiores, entonces, le decían que cómo mandaban una cotización por ese valor, pues no se la van a hacer. Además, plantea si se le puede “echar una manito” más, porque lo que van a gastar en alimentación es mucho, pues ellos están calculando \$15.000 diarios por niño y ellos son 36, por tres días.

En segundo lugar, Concejal Rojas comenta que había venido a reunión de apoderados e iba de vuelta y en el camino cerca del colegio Santa María venía una colega, a la que no había visto hasta que vio lo que ocurrió cuando se acercó, pues se cayó. Agrega que hay unos hoyos horribles ahí y cree que, si no se puede reparar ahora para cambiar todo lo que tiene que ver con la baldosa y todo lo demás, por lo menos que se asegure que no vayan a haber personas que se caigan. Menciona que su colega tenía que desfilarse y se lesionó las dos rodillas seriamente y además de eso se rompió su teléfono celular. Cree que eso es súper complejo, pues si hubiese sido ella y no estuviera en la posición en la que está, hace lo que tiene que hacer y agrega que cuando se cayó su hermana habló con el Alcalde y le explicó lo que había pasado, porque un amigo que es abogado le dijo que demandaran pero ella no lo hizo porque se encuentra imposibilitada, pero señala que no va a ser cómplice de que sigan ocurriendo esas situaciones y que de hecho le dijo a su colega que podía demandar. Comenta que eso hay que repararlo, por lo menos hacer algo que prevenga que otra persona se vaya a caer.

En último lugar, Concejala Rojas indica que el otro día se encontró con unos señores inspectores y después conversó con un guardia, y que los inspectores le dijeron que tenían problemas con los uniformes y con los implementos de seguridad. Cree que eso sí es grave, pues son sus trabajadores y son la gente que está haciendo la pega “penca” en la calle, por lo que se necesita que ellos tengan lo que requieren. Agrega que la persona que le contó le dijo que tenía que lavar todos los días su pantalón pues hace dos años que no tienen reposición. Además, reitera que vean lo del prevencionista, pues es una cuestión urgente.

Concejala Belmar señala que se quería referir solamente al primer punto que tocaba la Concejala, sobre los apoyos a las organizaciones o escuelas, sólo porque cree que a veces la comunidad no logra dimensionar el presupuesto que se tiene. Agrega que no va a hacer un juicio de cuánto se le aporta o no, pues como es un auspicio eso lo ve la Administración, pero señala que muchas veces encuentra un poco complejo cuando ellos tienen un reglamento de subvenciones municipales, donde sí tienen que ver ellos, donde el aporte es de \$500.000, y que entonces la comunidad también ve de repente que hay ciertas actividades, que puede ser muy loables, y son muy importantes para la comunidad, pero se pregunta qué se hace con una organización por ejemplo que también es súper importante, como una Unión Comunal de Juntas de Vecinos, que recibe \$1.000.000 después de todo un proceso burocrático y otra organización recibe en una o dos semanas X millones de pesos para una iniciativa.

Agrega que eso no quiere decir que no valore su trabajo, pero sí cuando las instituciones o

las organizaciones vienen a solicitar recursos, cree que deben entender un poquito el contexto institucional de lo que significa un presupuesto municipal. Indica que, si bien alguna vez todos han gestionado actividades en torno a sus propios intereses u organizaciones, ellos mismos tienen que financiarlo, pues por ejemplo él de todo lo que ha hecho en la comuna jamás le ha pedido un peso al municipio. Asimismo, comenta que no dice montos porque tampoco cree que sea agradecer porque son fondos públicos, pero lo que pasa es que se descontextualiza un poco en cuanto a lo que dan, porque a las otras organizaciones, que a veces necesitan mucho más, ellos nunca les han dado más de \$500.000. Ahí eso es complejo y finalmente tiene que ver con otra dinámica, porque son escuelas que son parte de la escuela municipal o tienen relación con lo municipal y ahí lo que se debería hacer es elevar las partidas, por ejemplo, del área de deporte y que esto fuera planificado para que vean cuáles torneos hay, cuáles campeonatos existen.

Manifiesta que dice esto porque si no queda la sensación de la frustración, porque no se le dio en ese caso particular los 3 millones, pues si bien vio la carta y efectivamente es una acción que vale por lo menos 6 millones de pesos, es complejo, pues suena bien poco 1 millón ochocientos mil pesos; cree que hay que ver cómo se ajusta eso, porque a veces cree que es injusto para otras personas y queda la sensación de que fuera poco.

Concejala Rojas, haciendo alcance a lo planteado, comenta que ellos se compararon con el fútbol y la verdad es que, si bien no es amiga de los deportes, le señalaban que se sentían como el pariente pobre, en eso va su observación.

Concejal Yáñez sólo quiere acotar, en concordancia con lo que dice el Concejal Belmar, que no es la única vez que ellos salen, pues durante el año son varias las oportunidades, entonces, es imposible con los recursos que se tienen poder darles la totalidad de lo que ellos solicitan en cada oportunidad, porque además salen tanto las damas como los varones a distintos campeonatos.

Concejal Díaz comenta que, por ejemplo, este fin de semana tiene que viajar la selección femenina de El Carmen a la ciudad de San Antonio a jugar Copa de Campeones y ahí también se generan solicitudes de bus, entonces cree que es muy certero lo que plantea su colega Óscar, en el sentido de que hay que darle una vuelta a cómo van a financiar esto; se le otorgan más recursos a deporte o van a estar siempre sacando de la caja chica para ello.

Concejala Rojas señala que ella trajo el tema a la mesa como una invitación a que se den opiniones.

Concejal Belmar comenta que abre un poco el debate, porque, por ejemplo, es un tema que es sólo del Administrador, pero a lo mejor sale más barato comprarse un bus para el deporte.

Sr. Hernán Romero señala que cuando se arregle el bus, el fin de semana van a bajar un poco el gasto en relación a las actividades deportivas.

Concejal Belmar comenta que a lo que él va es lo general, por ejemplo la Municipalidad de La Ligua le pone un bus a donde quieran ir el fin de semana.

Sr. Alcalde señala que aunque tengan un bus municipal son muchas competencias, ya que antiguamente se ayudaba solamente a los equipos municipales, en cambio ahora se ha ayudado a todas las instituciones para que puedan salir, pero son muchas competencias. Agrega que recién el Concejal Díaz mencionaba el caso de la Copa de Campeones, donde están participando clubes femeninos; este año se viene la Sub 17, que van a estar pidiendo buses; partidos amistosos; partidos de competencia; viene la selección adulta; viene la selección femenina; el básquetbol a quien se ha

ayudado mucho; los ciclistas fueron hace poco a Argentina; y agrega que siempre se le está ayudando a todos los deportistas.

Concejal Olmos:

En primer lugar, señala que su punto varios tiene que ver con el tema de los caminos y que ya han hablado de ello, donde algunos necesitaban las máquinas, otras asfalto, y un sinfín de cosas, pero que dentro del presupuesto municipal aprobaron 100 millones de pesos para arreglo de caminos, entonces, para no generar esa incertidumbre y cuando les pregunten a ellos en relación al tema, es importante tener una planificación, por lo que solicita al Administrador más o menos cuál es la planificación de aquí a tres meses. Lo importante es el calendario o las prioridades que se van a hacer este año, a pesar de que la planificación se puede mover, pues es importante tener ese conocimiento para que ellos puedan darles respuesta a los vecinos, a las familias que lo están solicitando.

Sr. Alcalde comenta que les han dado a conocer que se dejó presupuesto para dos calles y así mismo les irán dando a conocer las restantes.

En segundo lugar, Concejal Olmos indica que el otro tema que tiene es dar a conocer que la semana pasada formalmente se creó una nueva organización, el grupo folklórico de La Canela, quienes participaron en el evento de Longotoma y han participado en eventos provinciales y han salido a la región, pero pidieron dar a conocer en el Concejo de que ellos están constituidos y están firmes para poder trabajar, pues se viene el aniversario de La Ligua y le preguntaron si estaban contempladas las cuecas por La Ligua.

Sr. Alcalde comenta que siempre los están invitando y que están en todos los eventos, y se alegra de que ahora estén constituidos. Asimismo, señala que están invitando a los distintos grupos cuequeros en todo lo que sea arte.

En tercer lugar, Concejal Olmos señala que ésta sería la cuarta vez que solicita al departamento, oficina, o encargada de Turismo, que exponga el Plan de Turismo, por lo que sería importante poner en tabla cuál es la Carta Gantt o el Plan de Turismo o las iniciativas que se están haciendo, cuál es la visión, porque si bien ellos conocen a una encargada y ven que está haciendo cosas, falta saber cuál es la visión de lo que se quiere, se necesita saber cuál es el lineamiento y dónde están trabajando, así como cuáles son las falencias y éstas verlas y tratarlas como oportunidad, y de ahí se va a la mejora.

En último lugar, Concejal Olmos señala que su otro varios tiene que ver netamente con una solicitud al Departamento de Comunicaciones. Comenta que no sabe si a sus colegas les ha pasado, pero que hay vecinos que necesitan números telefónicos de las oficinas municipales o departamentos y, además, que hay algunos que llaman y están apagados, o hay otros que llaman y no contestan, entonces la gente le dice qué pasa cuando no contestan. Por tanto, solicita pedirle a Comunicaciones informar cuáles son los números oficiales que están operativos y el horario de atención, pues han tenido reclamos de ciudadanos acerca de que hay teléfonos municipales que no están contestando los teléfonos, y para evitar eso pide que Comunicaciones mande a través de un flyer cuáles son los teléfonos que están operativos y los horarios.


Agrega que hay que ir a la nueva era de la modernización, al fin y al cabo, a la digitalización, porque esto los va a ayudar a descongestionar, porque un teléfono que está ahí puede recibir consultas y dar la respuesta altiro.

Concejala Rojas, a propósito del tema, comenta que una de las cosas por las cuales la gente se queja mucho en el sector rural es que las postas no les contestan y que los horarios son muy restringidos, por ejemplo, la atención dental que se hace en Las Parcelas tiene horario de atención para pedir hora el día viernes de 14:00 a 15:00 de la tarde, y si hay mucha demanda se satura, además de que normalmente se quejan que no contestan, y agrega que además no todo el mundo puede llamar por teléfono.

Concejales Olmos, reforzando lo que dice su colega, señala que hay adultos mayores que necesitan horas médicas y que se estaban dando, y de repente no contestan o a veces sí, o a veces está ocupado, por tanto, es necesario tener esos insumos y hacerlo público, porque eso les permitirá saber qué pasó si una persona llamó y no contestaron.

Cumplida la discusión de los puntos incluidos en tabla, el Sr. Alcalde finaliza la sesión a las 18:18 horas.

Se deja constancia de que el contenido íntegro de la presente sesión se encuentra disponible en la Secretaría Municipal, en formato digital.


MARÍA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

1. The first part of the document is a letter from the Secretary of the State to the Governor, dated 18th March 1818. It contains a report on the state of the country and the progress of the war.

2. The second part is a letter from the Governor to the Secretary of the State, dated 20th March 1818. It contains a reply to the Secretary's report and a statement of the Governor's views on the war.

3. The third part is a letter from the Secretary of the State to the Governor, dated 22nd March 1818. It contains a report on the state of the country and the progress of the war.

4. The fourth part is a letter from the Governor to the Secretary of the State, dated 24th March 1818. It contains a reply to the Secretary's report and a statement of the Governor's views on the war.

[Faint handwritten text, possibly a signature or initials]

[Faint printed text, possibly a title or header]